



MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 163
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juzg. 1º Inst. 14º Nom. C.C.Cba., Sec. BRUNO DE FAVOT, en autos: "LAMBERGHINI, RODOLFO HECTOR Y OTRO C/ ZORZI Y BISCOSSA MARMOLES S.R.L. - EJECUCION HIPOTECARIA - EXPEDIENTE N° 7900511", Mart. Jorge M. Nuñez MP. 01-889, domic. Caseros 344 4to. Piso, Of. 38A, SUBASTARÁ a través del portal de subastas judiciales electrónicas, que iniciará el 12/08/2021, 11 hs., finalizando el día 20/08/2021 11 hs. inmuebles de prop de ZORZI Y BISCOSSA MARMOLES S.R.L., inscrip. Matr. N° 111.940 (11) y 75.229 (11), ubic.: uno en Av. Armada Argentina N° 1.777 y tiene salida hacia calle Salinas Grandes, junto al otro inm. cuyo fte es en calle Salinas Grandes s/n (entre inm. N° 1.762 y 1.778, B° Villa El Libertador, Cba., ocupado por dda. Condiciones: Base: \$ 6.309.187 y \$ 2.595.021, respec. con monto incremental de \$100.000, hasta alcanzar \$8.500.000 y \$ 4.500.000 respec; desde allí, el monto incremental \$ 10.000), hasta alcanzar \$10.000.000 y \$6.000.000 respect; y de allí en adelante \$ 1.000. Señal: (20%) valor de compra, más comisión martillero (3%), más (4%) Art 24 Ley 9505, y demás com. e imp a su cargo, a través de medios de pago hábil en portal. Saldo al aprob. subasta por transf. elect. ratif. cpra y const. dom en 5 días de final. subasta. Informes: por exhib. y turnos Mart., cel. 3515202456. Mayor inform. en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Of.: 05/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.05

3 días - N° 327644 - \$ 3106,20 - 12/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "GRUPO F&B S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - 10014773" el Juz 1º Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 120 del 03/08/2021 declara la quiebra de, insc. Mat. 17830-B Sede en calle Cortés y Fernández 180 Block 2 PB "E", Bº Las Palmas, Córdoba; intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico; prohí-

be al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intima a la fallida a cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 07/10/21. Informe individual de créditos 25/11/21. Informe General 02/03/22 Fdo: Sergio G. Ruiz - JUEZ.

5 días - N° 326973 - \$ 1494,55 - 13/08/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados ESQUINASY SAMUEL - QUIEBRA INDIRECTA EXPTE6241861, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26 ta. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha presentado proyecto de Distribución y por Auto N°121 de fecha 04/08/2021 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Of. 05/08/2021 Fdo Laura Máspero Castro Prosecretaria.

2 días - N° 327653 - \$ 636 - 10/08/2021 - BOE

Orden del JUZG 1A INS C.C. 52A-CON SOC 8-SEC de la Ciudad de Córdoba, autos: "PIEDRITAS SA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°9832729", por Sentencia N° 99 de fecha 08/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de PIEDRITAS S.A., CUIT 30-71106083-5, con domicilio en Avda. Don Bosco 6280 Córdoba. () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 10/09/2021 inclusive ante la Sindicatura, Cr. VERA Marcelo Omar Mat. N° 10.11842.1., con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.; Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 326547 - \$ 1454,80 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SERGIO SANCHEZ, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARIA PIA BELTRAMI, en autos "AGRONOMIA LA NORIA SRL - CONCURSO PREVEN-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 58
Rebeldías	Pag. 58
Sentencias	Pag. 58
Usucapiones	Pag. 58

TIVO" (Expte. 10063714)", hace saber que mediante Sentencia N° 38, de fecha 06/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "AGRONOMIA LA NORIA SRL" CUIT: 30-71402375-2, con domicilio social en Bv. Colón 630 y legal en Rivadavia 77 ambos de ésta Ciudad de Bell Ville; II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Octubre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designada Síndico la Contadora SUSANA NIEVES DEL MILAGRO MARTIN, Mat. Prof. 10.05093-6 del CPCE Cba, email: "susananievesmartin@gmail.com" TE: 351-5912119, quien fija domicilio en calle Rivadavia 66 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr.Sergio GONZALEZ-Juez. Oficina 29 de Julio de 2021.-

5 días - N° 326580 - \$ 2692,35 - 11/08/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PEÑALOZA, ROMINA CINTIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101049", por Sentencia N° 175 de fecha 30/06/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. ROMINA CINTIA PEÑALOZA, DNI 27.956.877, CUIT 27-27956877-5 con domicilio real en calle Caltamarca N° 885, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque con domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, Córdoba, (Tel: 4237960), (Cel: 3515174308), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: lunes a

viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, el día 31/08/2021. Fdo: Antinucci, Marcela Susana Juez.

5 días - N° 327338 - \$ 1536,95 - 17/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO LUIS ANTONIO, en los autos caratulados "ROMERO LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9805899), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo. digitalmente: ASRIN Patricia Verónica, juez; AGUILAR Cecilia Soledad, Prosecretaria Letrada, Córdoba, 19 de abril de 2021.

1 día - N° 307683 - \$ 368,34 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos "FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10179200", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: TONELLI Jose Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326246 - \$ 1367,35 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRIZUELA, JORGE WILFREDO, DNI 6.690.325, que se tratan en los autos caratulados "BRIZUELA, JORGE WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 9852320, "para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020". Firmado: Dra. VILLAGRA Raquel (JUEZA), MATUS María Josefina (SECRETARIA).

5 días - N° 326515 - \$ 1886,75 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Río Segundo, Dr Gonzalez Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra Barnada Etchudez Patricia Roxana (ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARTA NILDA BRUNI, DNI 4.089.748. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados RONCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1951292, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/06/2021.

5 días - N° 326537 - \$ 1332,90 - 17/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 2era. Nom. Sec.4, Río Tercero, a cargo de la Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante el Sr. HECTOR OMAR QUIROGA, D.N.I. N° 7.643.279, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "QUIROGA, HECTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9990704), dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Silvana Del Carmen ASNAL, Jueza de Primera Instancia - Dra. Veronica Susana ZEHEIRI, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 06 de Julio de 2021.-

1 día - N° 326587 - \$ 243,79 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "ACOSTA, HÉCTOR ALEJANDRO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10054979), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Alejandro ACOSTA, DNI 21.398.029, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.

Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 06-06-2020. Fdo. Dra. Laura Mariela GONZÁLEZ - JUEZ / Dra. María Margarita BOLZETTA - Secretaria.

1 día - N° 326628 - \$ 312,16 - 10/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la SRA. ERCILIA ESTHER ELISEI, DNI N° 4.479.055, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados FONT, EDUARDO MARCELO - ELISEI, ERCILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6422969.Fdo BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326682 - \$ 2588,75 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA EMILIA VIDALLE, en autos "VIDALLE, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9661347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 26/07/2021. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto - Juez -NOLTER, Carlos Enrique - Pro Sec. Letrado.-

1 día - N° 326766 - \$ 168 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSÉ ANTONIO CONTRERAS, en autos "CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9626364, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 29/07/2021. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez -ESPINOSA, Horacio Miguel - Sec.-

1 día - N° 326767 - \$ 160,05 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 19A Nom- Sec. -CÓRDOBA en lo Civ. y Com. de Cba. , en los autos "PARRELLO, ELIZABETH DECLARATORIA DE

HEREDEROS Expte. N° 9910807 " Córdoba 30/06/2021 Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Elizabeth Parrello DNI 13.536.537. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.-" Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ DE 1ra INSTANCIA- MUÑOZ Patricia Mercedes – Pro Secretario Letrado

1 día - N° 326768 - \$ 304,21 - 10/08/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "GOMEZ, ALEJANDRA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9952408), del 08/04/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Alejandra Antonia Gomez, para que dentro de los TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C C y C N). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ESPINOSA Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 326793 - \$ 244,85 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación de 24A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en estos autos Caratulados "DEL GAUDIO, ELVIRA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9449320)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FARAUDO Gabriela Inés – JUEZ 1º INSTANCIA – FLORENCIA BELLUSCI – SECRETARIA.-

1 día - N° 326872 - \$ 205,63 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. en lo Civil y Com. y 30º Nom. de la ciudad de Cba.: Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SOLIS JUAN MANUEL (DNI 6.606.061) en los autos "SOLIS, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. 9393171, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N) Fdo.: ELLERMAN, ILSE JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NINCI, LUCIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326909 - \$ 216,23 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Francisco Cornejo , DNI. 7.692.715 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados CAMINO, ELENA CLEOTILDE - CORNEJO, JUAN FRANCISCO. Declaratoria de Herederos. Expte 6107000, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Cordoba,06/04/2021.Fdo.CORNET Roberto Lautaro (Juez).OLIVO Silvia Raquel (Sec.).

1 día - N° 326962 - \$ 237,43 - 10/08/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, IVAN ERNESTO RYDER, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RYDER, IVAN ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 9520415)". Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA y MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba. 28/07/2021.

1 día - N° 326976 - \$ 202,45 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAUL HORACIO AZATEGUI, DNI N° 11.322.192, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de diciembre de 2020. Prosecretaria: Verónica S. Zeheiri. Juez: Mariana A. Pavón.

5 días - N° 327071 - \$ 628 - 13/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ, Com. y familia - sec 2- Río Tercero .Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos en los autos caratulados Guzmán Ricardo Ernesto y Córdoba Nora Clara – declaratoria de Herederos Expte N° 9872263. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ y Com), Río Tercero, 11/06/2021.Fdo: Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad–sec:Cuasolo,MariaGabriela.

1 día - N° 326991 - \$ 292,55 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HERRANTE DNI 07305665 en los autos caratulados HERRANTE MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9977071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/07/2021. Fdo. Fassetta ,Domingo Ignacio - Juez; Carmona María Carolina - Secretaria.

1 día - N° 327033 - \$ 151,57 - 10/08/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 03/08/2021. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 2, en autos CALFAYAN, SARA - DE MARCO, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 10141803 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo por: GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.03.

1 día - N° 327040 - \$ 186,55 - 10/08/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS CIV COM 6ta NOMINACIÓN, Secretaria nro. 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GALINDEZ Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9802827 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ana María GALINDEZ, DNI F6628823, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/05/2021.

1 día - N° 327083 - \$ 138,85 - 10/08/2021 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 34 Nom. de Cba., en autos "MEDINA, NÉSTOR ARGENTINO - CORDOBA, ANTONIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N10054615- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Néstor Argentino Medina y Antonia Irma Córdoba para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley a fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO-CBA 02.08.2021.

1 día - N° 327095 - \$ 183,37 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Dr. Héctor Celestino González, en relación a los autos caratulados BERTAINA, CANDIDA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9884920) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CANDIDA MAGDALENA BERTAINA, D.N.I. 2.451.621, para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA a cargo del Dr. JORGE RUIZ.

1 día - N° 327114 - \$ 219,94 - 10/08/2021 - BOE

CORDOBA-JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GESTULIO DERQUIS ACOSTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). En autos ACOSTA, GESTULIO DERQUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 8701129. Fdo.: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CUFRE Analia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327130 - \$ 188,67 - 10/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. y Flia. 3º Nom. Sec 6 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Roberto Daniel PEREZ, DNI 13.426.579, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEREZ, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10086032). Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez. Dra. Montañana, Ana Carolina, Secretaria. Río Cuarto, 2/08/21.

1 día - N° 327238 - \$ 222,06 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "GERBINO, SUSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 10212880" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. Susana del Valle Gerbino, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Arroyito, 03/08/2021. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1º INSTANCIA); ROMERO, Laura Isabel (PROSECRETARIA LETRADA). -

1 día - N° 327188 - \$ 329,12 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ.y Com.de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO,- DIONISIO ARGENTINO DEL VALLE,para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLEDO,DIONISIO ARGENTINO DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°9085804";bajo apercibimiento de ley.FDO.:Dra.ELLERMAN,Ilse-Jueza de Primera Instancia;Dra. BRITOS Cristina-Secretaria.

1 día - N° 327219 - \$ 175,42 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en Civ. y Com. de 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "CONTI, GLORIA - BERETTA, RICARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9602823 ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente expresa: CORDOBA, 02/07/2021.... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CONTI, GLORIA - BERETTA, RICARDO JOSÉ. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Firmado: Dr. CORNET Roberto Lautaro – Juez. Dra. FERREYRA María Inés – Prosecretaria.

1 día - N° 327220 - \$ 352,44 - 10/08/2021 - BOE

El JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom (EX SEC.2) de la Ciudad de RIO SEGUNDO, en los autos "COLNAGO, CARLOS ALBERTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10067468" ordena."Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. COLNAGO, CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.856.978, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.GONZÁLEZ Héctor Celestino,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZG. 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 327222 - \$ 242,73 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 30ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nora Ibis del Valle SAAVEDRA, D.N.I. 4.230.768, en autos "CARLE, Héctor Mateo - SAAVEDRA, Nora Ibis del Valle- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9407639, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ELLERMAN Ilse- Juez; NINCI, Luciana- Prosecretaria. Córdoba, 04/08/2021.

1 día - N° 327237 - \$ 191,85 - 10/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. Sec 5 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, Teresa Elvira Garro, DNI 13.797.130, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "GARRO, TERESA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9571074). Fdo. Dra. López, Selene Carolina I., Juez. Dra. Bergia, Gisela Anahí, Secretaria. Río Cuarto, 3/08/21.-

1 día - N° 327239 - \$ 222,59 - 10/08/2021 - BOE

CORDOBA, 03/08/2021.(...). Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CAÑETE, IRMA DORA -.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). FDO: MOYA-

NO María Candelaria (PROSECRETARIO/A LETRADO);WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 327257 - \$ 235,84 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Isabel CASTELLANOS, DNI nro. 11.188.701: "10123235 – CASTELLANOS, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 26 de Julio de 2021. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS, Marcela del Carmen: Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 327258 - \$ 227,36 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de MANUEL HONORIO BERRONDO, DNI 7.983.040 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "BERRONDO, Manuel Honorio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.6199258. Córdoba, 30/06/2021.Fdo: Mariana A. LIKSENBERG.JUEZA. Victor M.MEACA.SECRETARIO.

1 día - N° 327265 - \$ 152,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC. y FLIA de Primera Nominación de la ciudad de Cosquín, en los autos "BRUZA, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9959121)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Domingo BRUZA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 07/06/2021. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando - Juez - TORTOLO Silvina Laura - Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 327267 - \$ 173,83 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20 Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expediente N° 9974037 FIGUEROA, VALENTIN ESTANISLAO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 24/02/2021. Fdo. Digitalmente: ARÉVALO JORGE ALFREDO. Juez de 1ra Instancia. SAPPÍA Magdalena María. PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 327280 - \$ 268,70 - 10/08/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º. Nom. Civ. Com.y Flia, Sec. N° 13, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9937725 – CAGNETTA OLGA GRACIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. OLGA GRACIELA CAGNETTA D.N.I. 9.840.425, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho. Of.27/07/2021.

1 día - N° 327282 - \$ 141,50 - 10/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10193240 – ALARCON STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS ALARCON, para que dentro del plazo de treinta días, (art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH – JUEZ.- Fdo.: Dra. Alejandra Beatriz GONZALEZ - SECRETARIA.- Villa María, 04 de AGOSTO de 2021.-

1 día - N° 327283 - \$ 207,75 - 10/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS ARMANDO BIOLATTO, en autos "BIOLATTO, LUIS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 10055932) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez – CALVO, Agustín - Pro -Secretario. Fecha 29/07/2021.

1 día - N° 327294 - \$ 236,90 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17º.Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINA RENE GUZMAN D.N.I. 7.335.846, en los autos caratulados "ROMERO, MARCOS ALEJANDRO - GUZMAN, FAUSTINA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 4991020", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC).- Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ - GALLA María Candelaria, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 327297 - \$ 241,67 - 10/08/2021 - BOE

La señora Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos caratulados "Cocco, Henzo Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10175384) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Henzo Luis Cocco, DNI N° 6.653.547, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Oficina, agosto de 2021.

1 día - N° 327298 - \$ 233,19 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, LUCIA MERCEDES y de RAMALLO, SATURNINO, en los autos caratulados "ALVAREZ, LUCIA MERCEDES - RAMALLO, SATURNINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9667209), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana, juez; BOSCATTO Mario Gregorio, Secretario. Villa Carlos Paz, 3 de agosto de 2021

1 día - N° 327301 - \$ 248,56 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y de 23ª Nom de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Verónico Pedraza DNI N° 8.411.757, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - DERNÁ María Virginia.
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 327302 - \$ 202,98 - 10/08/2021 - BOE

AUTOS: BECCARIA, EDUARDO FRANCISCO -
DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N°
10141473) El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com.
Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Fal-
tas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a
los herederos, acreedores y de todos los que se
consideren con derecho a los bienes dejados por
el causante, Sr. BECCARIA EDUARDO FRAN-
CISCO, para que dentro de los treinta días de la
publicación comparezca a estar a derecho (Art.
2340 C.C.C.). Notifíquese. FDO: DRA. ALEJAN-
DRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA RITA
ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MOR-
TEROS 28/07/2021.

1 día - N° 327304 - \$ 199,80 - 10/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y
Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los here-
deros, acreedores y a los que se consideren con
derecho a la sucesión del Sr. JAIME BERNAR-
DINO KOVAL, DNI 5.812.564, en los autos carat-
ulados "KOVAL, JAIME BERNARDINO - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10195707",
para que en el término de treinta días comparez-
can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Juez: Dr. Héctor González

1 día - N° 327307 - \$ 357,10 - 10/08/2021 - BOE

CORDOBA, 02/06/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y
9ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdo-
ba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y
a todos los que se consideren con derecho a los
bienes dejados por el causante LOPEZ MARIA
ELENA, DNI. 03.481.415, en autos caratulados
"LOPEZ MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE
HEREDEROS – Expediente N° 9934445", para
que dentro de los treinta días siguientes al de
la publicación, comparezcan y acrediten su de-
recho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-
blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial
(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340
del CCCN). Dese intervención al Ministerio Pú-
blico Fiscal. Fdo.: QUIROGA Emilio Damian, Pro-
secretario Letrado - Falco Guillermo Edmundo,
Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 327312 - \$ 294,14 - 10/08/2021 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 4º Nom. C.C. y Flia. de Villa Ma-
ría, cita y emplaza a los herederos y acreedores
de la causante MARIA ESTHER GALLEGO (DNI
N° 3.227.912), para que dentro del plazo de trein-
ta días corridos (art. 6º C.C. y C.), comparezcan
a estar a derecho y tomar la correspondiente
participación bajo apercibimiento de ley, en au-

tos "GALLEGO, MARIA ESTHER – DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS" Expte. 10219369. Villa
María, 04/08/2021. MONJO, Sebastián, Juez –
CALDERÓN, Viviana Laura, Secretaria.

1 día - N° 327315 - \$ 152,63 - 10/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª
Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a he-
rederos, acreedores y a todos los que se consi-
deren con derecho a la sucesión y a los bienes
dejados por el causante PEREYRA, JUAN AR-
TURO en autos caratulados "PEREYRA, JUAN
ARTURO – Declaratoria de Herederos" – EXP.
9292389 para que dentro de los treinta días si-
guientes al de la publicación, comparezcan a es-
tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín
04/08/2021. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo
- Secretario: JUAREZ, Mariano - ProSecretaria
Letrada: PEREYRA, María Luz.

1 día - N° 327316 - \$ 198,74 - 10/08/2021 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez de 1ª Ins., 1ª Nom. en
lo Civ., Com., Conci. y Flía de la ciudad de Río
Tercero, Sec. N° 2 Dra. Sanchez Torassa Ro-
mina Soledad cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a los que se consideren con De-
recho a los bienes dejados por el causante, Bar-
vero Agustín Eduardo, DNI 6.594.163, en autos
caratulados "BARVERO AGUSTÍN EDUARDO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE
N° 9660126, para que dentro del término de 30
días acrediten esa condición, bajo apercibimien-
to de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).-
Río Tercero, 04 de Agosto de 2021. Fdo. Sanchez
Torassa Romina Soledad (Juez), Cuasolo María
Gabriela (Secretaria).-

1 día - N° 327317 - \$ 239,55 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia.
de 2º Nom., Sec N° 4 de la ciudad de Río Ter-
cero, en autos: "MÜLLER, ERNESTO ALFONSO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.
N° 10030646 cita y emplaza a los herederos y
acreedores, y a todos aquellos que se conside-
ren con derecho a la herencia del Sr. ERNES-
TO ALFONSO MÜLLER, DNI: 5.925.171, por el
término de treinta días para que comparezcan
a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.
Dra. Asnal, Silvana del Carmen - Juez; Dra. Bor-
ghi Pons, Jessica Andrea - Secretaria.

1 día - N° 327333 - \$ 171,71 - 10/08/2021 - BOE

Río Cuarto - Declaratoria de herederos.- Cítese
y emplácese a los herederos, acreedores y a to-
dos los que se consideren con derecho a los bie-
nes quedados al fallecimiento de los causantes
e GRANCARA, DULIA ISABEL (DNI 3786289)
— SUAREZ, HUGO ROBERTO (DNI 6482250),

en los autos "GRANCARA, DULIA ISABEL -
SUÁREZ, HUGO ROBERTO -DECLARATORIA
DE HEREDEROS – EXPTE. 10225247", para
que en el término de treinta días a partir de la
última fecha de publicación y bajo apercibimiento
de ley comparezcan a estar a derecho y tomen
participación, mediante edictos que se publica-
rán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo
establecido en el art.2340 del CC y en los tér-
minos del art. 152 del CPCC, modificado por ley
9135 del 17/12/03.- Fdo: Dras. BENTANCOURT,
Fernanda (Jueza).- Ante Mí: Dra. LOPEZ Sele-
ne Carolina Ivana (Secretaria) (JUZGADO 1RA.
INSTANCIA – 3ra. Nom.- Secretaria N°5).-Río
Cuarto,.../08/2021.-

1 día - N° 327330 - \$ 373,11 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de
1º Nom., Sec N° 1 de la ciudad de Río Tercero,
en autos: "BENAVIDEZ, LIDIA ACACIA - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10181088
cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a
todos aquellos que se consideren con derecho
a la herencia de la Sra. LIDIA ACACIA BENA-
VIDEZ, DNI: 3.057.153, por el término de treinta
días para que comparezcan a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sánchez
Torassa, Romina Soledad, Juez; Dra. López, Ale-
jandra María, Secretaria.

1 día - N° 327332 - \$ 173,30 - 10/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 24 Nom. en lo Civil y
Com., cita y emplaza a los herederos, acreedo-
res y a todos los que se consideren con derecho
a la sucesión de CUDINI FILOMENA JOSEFA
DNI 7.329.224; VACCARINI FERDINANDO DNI
6.490.533 Y VACCARINI HÉCTOR HUGO DNI
7.967.578, en autos caratulados "Cudini, Filome-
na Josefa - Vaccarini, Ferdinandi - Vaccarini, Hé-
ctor Hugo – Declaratoria de herederos" (Expte.
10119565), para que en el término de treinta (30)
días a partir de la publicación del edicto y bajo
apercibimiento de ley, comparezcan a estar a
derecho y tomen participación. Fdo. Faraudo Ga-
briela Inés. Juez. Bellusci Florencia. Secretaria.
Cba.23/07/2021 y 29/07/2021.

1 día - N° 327334 - \$ 249,62 - 10/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 48º Nom. Civ. Com. de
la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-
deros, acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a los bienes dejados por el cau-
sante OSVALDO AMADEO BORGHETTI D.N.I.
6.389.315, en autos caratulados: "OSVALDO
AMADEO BORGHETTI – DECLARATORIA DE
HEREDEROS – Expte. 10178693", para que den-
tro de los treinta días siguientes al de la publica-
ción, comparezcan y acrediten su derecho bajo

apercibimiento de ley. ...- Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/08/2021. Fdo. Dra.: VILLAGRA Raquel, JUEZ – Dra. CICOTTINO Gabriela Ana Helena, Prosecretaria.

1 día - N° 327367 - \$ 392,19 - 10/08/2021 - BOE

EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. en autos: "GALLO, Fernando José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10179079)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO JOSÉ GALLO, D.N.I. 7.991.798, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Fdo.: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez; Dra. CARUBINI Andrea Fabiana – Prosecretario.

1 día - N° 327335 - \$ 140,97 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ, ALEJANDRO RAMON en autos caratulados LOPEZ, ALEJANDRO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10143944 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 02/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: WALTHER Nadia - Prosec: BRITOS Cristina.

1 día - N° 327336 - \$ 204,04 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MERCADO, Federico Walter, D.N.I. 14.703.379 en autos caratulados MERCADO, FEDERICO WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9626062 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba, 08/03/202. Texto firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio– Sec: BONALDI Hugo Luis Valentin.

1 día - N° 327337 - \$ 187,61 - 10/08/2021 - BOE

Córdoba La Sra Juez de 1ª y 45º Nom. En lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFARO, BLANCA EDIT, DNI N°5.100.561 y MERLO, JERONIMO DAMIAN, DNIL N°7.965.915, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPTE. N°10112853 - ALFARO, BLANCA EDIT - MERLO, JERONIMO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN),– Fdo.: SUAREZ Héctor Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO Carlos Jose –PROSECRETARIO - Oficina 4/8/2021.-

1 día - N° 327343 - \$ 294,67 - 10/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 20º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MISICO JUAN CARLOS, DNI 6.497.147 y RASPANTI MARIA ROSA DEL CARMEN, DNI 4.203.531 en autos caratulados "MISICO, JUAN CARLOS - RASPANTI, MARÍA ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10230523), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/08/2021. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo-Juez/MOYANO, Valeria Cecilia-Prosecretaria

1 día - N° 327349 - \$ 206,69 - 10/08/2021 - BOE

GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUZGADO CIVI. COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, en los autos caratulados: "AHUMADA, GABINO ANTENOR - GARRO, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9963195, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, CITA Y EMPLAZA a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes AHUMADA Gabino Antenor, L.E. N° 6.421.895 y Adelina GARRO, DNI. N° 2.451.677, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 327354 - \$ 235,31 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 de la Ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Laura Edith PUCHETA, DNI 29.678.173, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten

su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PUCHETA, LAURA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10184071". Fdo: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327358 - \$ 180,19 - 10/08/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ RAMON HECTOR, DNI 6484677, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE NÚMERO 2175339/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

5 días - N° 327362 - \$ 1865,55 - 17/08/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "PIRRO, SERGIO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10195293) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SERGIO OMAR PIRRO, DNI N° 14.473.872, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 04/08/2021. Fdo. Digitalmente Dr. TONELLI, José María, Juez, Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, Secretaria.-

1 día - N° 327369 - \$ 194,50 - 10/08/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ALFREDO ALBERTO SERAFINI, DNI 2.648.757, en autos caratulados " SERAFINI, ALFREDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10220153) para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Jesús María,

04/08/2021. Fdo.: Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez; Dra. María Andrea Scarafía, Secretaria.

1 día - N° 327370 - \$ 251,74 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR VICENTE ROSCIONI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "ROSCIONI HECTOR VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9843013. Corral de Bustos, 05/03/2021. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO FERNANDO (Secretario).

1 día - N° 327371 - \$ 254,39 - 10/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. En lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTOS, MARIA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9952134". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.. CORDOBA, 25/06/2021. - Fdo.: FDO.: DR. MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ) – DRA. DE JORGE María Sol (SECRETARIA).-

1 día - N° 327374 - \$ 294,14 - 10/08/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUSTAVO MIGUEL SINIGAGLIA en autos: "Sinigaglia Gustavo Miguel- Testamento" (SAC 9835946) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 04/05/2021. Fdo. Dr. Gómez Claudio Daniel. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 327412 - \$ 165,88 - 10/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil Y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. FALCO Guillermo Edmundo, en autos caratulados:" EXPEDIENTE: 5358152 - FERNANDEZ, LUIS -

FIGUEROA, ISABEL OLIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Isabel Olivia Figueroa D.N.I. 5.721.316 , para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. FDO: QUIROGA Emilio Damian- PROSECRETARIO/A LETRADO-FALCO Guillermo Edmundo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CORDOBA, 04/08/2021

1 día - N° 327377 - \$ 323,82 - 10/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2da Nom- en lo Civil,- Com.,Conc. y Flia de Río Tercero,Sec. N° 4 en autos "RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos-Expte N° 10134096, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Del Carmen Rodríguez Martínez,DNI 4.017.294 para que dentro del termino de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Río Tercero a los 05 dias del mes de Agosto de 2021.Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal-Jueza, Dra. Jesica Andrea Borghi Pons,Secretaria Juzgado de 1RA Instancia.

1 día - N° 327405 - \$ 222,59 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO RAMALLO, DNI 7.953.176, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 9887161 - RAMALLO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 13/05/2021 – Jueza 1ra. Instancia: GONZÁLEZ Laura Mariela. Secretaria Juzg. 1ra Instancia: VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 327423 - \$ 361,45 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ª Instancia y 4ª Nom., Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante Dominga Sebastiana ROSSI, D.N.I. n° 10.252.937, quien se domiciliaba en calle Achalay n° 1433 de la ciudad de Río IV, Depto. Río IV, Prov. de Cba., para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, DOMINGA SEBASTIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 10121504. Río IV, 3 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Magdalena Pueyreton – Jueza – Dra. Natalia Gigena – Secretaria.

1 día - N° 327451 - \$ 260,22 - 10/08/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaria N°: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "ROSA, Rubí Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10141311 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ROSA, Rubí Ricardo, L.E. 6.648.719, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 327472 - \$ 213,05 - 10/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA LAVARDA, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don DANTE DARDO RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 6940221 – RODRIGUEZ, DANTE DARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 05 de Agosto del 2021.

1 día - N° 327501 - \$ 214,64 - 10/08/2021 - BOE

Marcos Juárez, 30 de julio de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TUBELLO, Héctor Serafín- RAPACHIANI, Teresa María en autos "TUBELLO, Héctor Serafín-RAPACHIANI, Teresa María- Declaratoria de Herederos" (Expte. 10183921), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)”
Notifíquese. Fdo.: Gutierrez Bustamente Maria
José-Secretaria.-

1 día - N° 327503 - \$ 244,85 - 10/08/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-
M.2A-SEC.4 - BELL VILLE, cita y emplaza a
los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la herencia de Don
GOMEZ, JAIME ANDRES, D.N.I. 6.408.529 en
autos caratulados “ GOMEZ, JAIME ANDRES -
DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°
10067698)”, para que en el término de Treinta
(30) días corridos contados a partir de la última
fecha de publicación, comparezcan a estar a de-
recho y tomen participación, bajo apercibimien-
to de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.)
Bell Ville, 26/07/2021.-GUIGUET Valeria Cecilia
(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BOGGIO Noelia
Liliana (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZ-
GADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 327511 - \$ 254,39 - 10/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3°
Nom. en lo Civ. Com. Y de la Fam., cita y em-
plaza a los herederos, acreedores, y a todos los
que se consideren con derechos de la herencia
o bienes de los causantes: Novillo, Carlos Os-
car, D.N.I N° 6.644.855 y Bringas, Dora Virginia,
D.N.I N° 4.752.123, en autos caratulados “NO-
VILLO, CARLOS – BRINGAS DORA CRISTINA
- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.
10133754) para que dentro del término de treinta
(30) días a contar desde la última publicación,
comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de ley, Río Cuarto, 5 de Agosto de 2021.
Fdo: Selene Carolina Ivana Lopez (Jueza). Ana-
bella Marchesi (ProSecretaria)

1 día - N° 327513 - \$ 242,20 - 10/08/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom.
C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herede-
ros, acreedores y quienes se consideran con
derecho a la herencia de MARCELO ADOLFO
POUSA, para que en el término de treinta días a
contar desde la publicación y bajo apercibimiento
de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen
participación en estos autos caratulados “POU-
SA, MARCELO ADOLFO - DECLARATORIA DE
HEREDEROS” Expte N° 10195621 - Dr. Ignacio
Andrés Sabaini Zapata - Juez, Of. 23/07/2021.

1 día - N° 327525 - \$ 151,57 - 10/08/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C.
y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos,
acreedores y quienes se consideran con dere-
cho a la herencia de ALBERTO FRANCISCO
RAMON MORANTE, para que en el término de

treinta días a contar desde la publicación y bajo
apercibimiento de ley, comparezcan a estar a de-
recho y tomen participación en estos autos ca-
ratulados “MORANTE, ALBERTO FRANCISCO
RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS”
Expte N° 10208952 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini
Zapata – Juez, Of. 23/07/2021.

1 día - N° 327529 - \$ 165,35 - 10/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ªInst y 38Nom Civ y Com de la
ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y
acreedores del Sr Hugo Jorge Aguirre y la Sra.
Beatriz Antonia Caceres, en autos caratulados
AGUIRRE HUGO JORGE- CACERES BEATRIZ
ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS
expte 10158575 y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión, para que dentro de
los treinta días siguientes al de la ultima publica-
ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de ley. Córdoba, 4/8/2021. Fdo Nadia
Walther-Juez / María Sánchez Alfaro Ocam-
po-Secretaria

1 día - N° 327544 - \$ 185,49 - 10/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia, en lo Civ. Com. Conc.
y Familia 1ra. Nom. (ex Sec. 1) de Río Segundo,
Córdoba, en autos caratulados “GARCIA, JUAN
CARLOS-Declaratoria de Herederos” Expte.
N° 10125041, cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados a la herencia del
causante: Sr. JUAN CARLOS GARCIA, DNI N°
6.445.066, para que, en el plazo de treinta días
comparezcan a estar a derecho y acrediten su
carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segun-
do, seis (06) de Julio de 2021. Fdo: Dra. Martinez
Gavier, Susana E.- Juez; Dr. RUIZ, Jorge Humb-
erto.-Secretario.-

1 día - N° 327557 - \$ 223,12 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª intac. Y 42ª nom. Ciudad de
Cordoba, Prov. De Cba. en los autos: EXP-
TE:9400171-CETTI, SERGIO CORIOLANO
-ALTAMIRANO, RAQUEL ELISA-DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS dipuso: (...)Admitase
la solicitud de declaratoria de herederos de Al-
tamirano Raquel Elisa (...)cítese y emplácese
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión, para
que dentro de los treinta días siguientes al de la
publicación, comparezcan a estar a derecho y lo
acrediten(...)Fdo. Roberto L Cornet (Juez)Ma.
Ines Ferreyra (prosec)

1 día - N° 327564 - \$ 376 - 10/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, el SR. JUEZ de Primera Ins-
tancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-
milia Segunda Nominación de Río Segundo(ex

Secretaria N°2), DR. GONZALEZ, Héctor Ce-
lestino, en AUTOS caratulados -ALTAMIRANO,
José Antonio-Declaratoria de Herederos- Exp-
te. 9744841- Cita y emplaza a los herederos,
acreedores y todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados al fallecimiento del
causante: SR. JOSE ANTONIO, ALTAMIRANO,
D.N.I. 4.317.324, para que en el término de treinta
días comparezcan a estar a derecho y acrediten
su carácter, bajo apercibimiento de ley.-Ofici-
na, 29/03/2021.-SECRETARIA JUZGADO 1RA.
INSTANCIA.-BARNARDA ETCHUDEZ, Patricia
Roxana.-

1 día - N° 327708 - \$ 463,50 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia de primera no-
minación en lo Civil y Comercial de Villa Carlos
Paz provincia de Córdoba, cita y emplaza a los
herederos acreedores y todos los que conside-
ren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA
DEL VALLE MARCELINA BELASCUAIN, DNI:
11.470.912, en autos BELASCUAIN, MARIA
DEL VALLE MARCELINA -DECLARATORIA DE
HEREDEROS JUZGADO CIV.COM.CONC. Y
FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex
Sec 1)- CARLOS PAZ, EXPEDIENTE NUMERO:
9924928, Cítese y emplácese a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión, para que, dentro de los
treinta días siguientes a la publicación, compa-
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de
ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el
Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio
Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PEREA
ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LE-
TRADO Fecha: 2021.07.29. RODRIGUEZ Viviana,
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.30.

1 día - N° 327800 - \$ 808,45 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 46 Nominación Civil y Co-
mercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de GONZALEZ Carmen
Roberto en autos caratulados GONZALEZ Car-
men Roberto – Declaratoria de Herederos – Exp-
te. N° 10168992 para que dentro de los treinta
días siguientes al de la publicación, comparez-
can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Cba, 06/08/2021. Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth
– Juez: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique

1 día - N° 327854 - \$ 414,90 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM 8A NOM-
SEC de Córdoba dispone en los autos MONZA-
NI, OMAR ALDO - DECLARATORIA DE HERE-
DEROS EXPTE 9937514: Admitase la solicitud
de declaratoria de herederos del Sr. MONZANI
OMAR ALDO, D.N.I. 6.541.669. - Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de la causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin: remítanse. Fdo. MAINA Nicolás JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327915 - \$ 640,15 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INS C. C. de 15A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. Tomás Rodolfo Castagno, DNI N° 6.497.126, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 4907797 - GIRAUDE DE CASTAGNO, MYRTHA BALDIVIA - CASTAGNO, TOMÁS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS , para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 327938 - \$ 641,85 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 48º Nom. Civil y comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. ELVIRA BONILLA – Expte. 9963196- Declaratoria de Herederos, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo-. : Dra. VILLAGRA , Raquel-Juez de primera instancia- Dra. MARCUZZI, Flavia Yanina- Prosecretaria.-

1 día - N° 328007 - \$ 796,55 - 10/08/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 11 NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL , de la Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a here-

deros y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ , Gladys Mabel DNI 12.997.636, en autos: RODRIGUEZ Gladys Mabel – Declaratoria de Herederos (Expte 9652316) para que dentro de los TREINTA (30) DIAS , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley (art. 2430 del C. C. y C. .) . Se hace saber que por tratarse de un Expediente Electrónico podrán optar por efectuar su presentación vía remota . Córdoba , 18/06/2021 . Fdo: Dr. BRUERA , Eduardo Benito (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA) - ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIA JUZGADO 1ERA. INSTANCIA).

1 día - N° 328039 - \$ 605,30 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos PEREZ, ARIEL NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 9793826, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ariel Nazareno PEREZ D.N.I. 25.756.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Córdoba, 18/03/2021. Fdo: Juez: Eduardo Benito BRUERA. Secretaria: Paola Natalia ORIGLIA.

1 día - N° 328043 - \$ 625,70 - 10/08/2021 - BOE

CITACIONES

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18º nom. VILLADA, Alejandro José:SECRETARIO De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARATORIAS N°5535390";cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmue-

ble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de ésta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 57 con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000 .Se trata de un inmueble, conformado con parte de la superficie de tres inmuebles: 1) LOTE ONCE MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro general al Dº 11351,Fº13615,Tº55 Aº1945, 2) LOTE ONCE PARTE MANZANA UNO, con superficie de 200m2 ,inscripto en el Registro General en la Matricula n°106.802(11),3) Lote DIEZ DE LA MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro General en la Matricula N°1063.223 (11); y que mide 23.35 cm. De frente al SUD-OESTE, línea E-A, con calle Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos:14.40 ms. Línea B-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de María Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este , línea B-C,linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados.Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta n° 1101-0353088-1.FDO.:ALMIRANO, Eduardo Christian:JUEZ.BAEZ, Verónica Cecilia: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 322576 - \$ 11066,30 - 19/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY– EXPTE. 8355821". Córdoba, 11/06/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra, Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821". Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley", recarátula los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 325631 - \$ 4489,05 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 17^º Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, en los autos "ALMADA CARLOS ALBERTO c/ ALMADA LUIS ADELMO - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 7701053), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/07/2021... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio... cítese y emplácese a sus herederos, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denuncie sus nombres y domicilio si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Fdo. por: BELTRAMONE Verónica Carla - Juez, GALLA María Candelaria - Prosecretaria.

5 días - N° 325701 - \$ 1449,50 - 13/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CETROGAR S.A C/ LOPEZ VERA, VERONICA MABEL - EJECUTIVO (EXPTE. 8752031) VILLA DOLORES, 24/10/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede y demanda inicial: Por cumplimentado con los aportes de ley.- A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el nuevo domicilio procesal constituido.- Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo

bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente lo manifestado al punto VI para su oportunidad si por derecho correspondiere.- Téngase presente la autorización efectuada.- Notifíquese.- Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez); CARRAM, María Raquel (Prosecretario) VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo al escrito de fs. 28 y al que antecede: por acompañada cédula de notificación, DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Verónica Mabel López Vera DNI 25.118.473 mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez); RODRIGUEZ Gustavo Jose (Secretario).

5 días - N° 325931 - \$ 4918,35 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "CASTILLO, FLORENCIA DEL VALLE C/ PEREZ, NELSON AMADEO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 - EXPTE N° 8165215" Que se tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM., sito en calle TUCUMAN N° 360 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha resuelto citar al Sr. Nelson Amadeo Perez D.N.I. 25.759.837, citación que se transcribe: "Córdoba, 30 de octubre de 2020. Proveyendo al escrito presentado y en su mérito a la demanda de Privación de la Responsabilidad Parental: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. Nelson Amadeo Perez para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. PARRELLO Monica Susana, Jueza; MICHEL Valeria Angeli-ca, PROSECRETARIA.

5 días - N° 326321 - \$ 2098,75 - 13/08/2021 - BOE

La COMUNA DE SUCO NOTIFICA. Acta de Comisión N° 03/20: En la localidad de Suco, el 16 de diciembre 2020, (...) Comisión Comunal, (...) orden del día: 1- Inicio de expediente administrativo 1/20 a los fines de Realizar la Prescripción-Usucapción Administrativa del Lote que se ubica

entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martin. 2- Solicitud de plano que ha realizado el Ingeniero Ignacio R. Podversich y evolución de cómo se encuentra el trámite iniciado en 2016. (...) Que el lote descripto de 5000 mts cuadrados. Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martin; siendo media manzana con medidas de 50 mts por calles San Martin y Maldonado Cornulla y de 100 mts. por calle Las Américas, denominado como M Z 16 Parcela 002 de 2500 mts 2 que se registra bajo el Dominio Folio 6882 Año 1971 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing Podversich a nombre de Sara Ramona Ganzalez Zalazar (1/7) y Bartola Cabrera Zalazar (6/7)); y la Parcela Solar D M Z 16 de 2500 mts cuadrados que se registra bajo los folios F 33591 Año 1972 número de cuenta 24010106286/5 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Carlos Bruno (1/6), Margarita Tereza Delfino de Bruno y Marta Olga Noemí Bruno de Zanluchi (1/6), Isolina Isabel Bruno de Pegoraro (1/6), Juan Guillermo Bruno (1/6), Delia Modesta Bruno de Pontel (2/6)); y F 44278 Año 1973 número de cuenta 24010256213/6 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Declaratoria de Herederos de Juan Guillermo Bruno (1/6), Nora Tereza Bruno de Genaro, Olga Cleri Bruno de Genaro, Osvaldo Delcio Bruno y Héctor Anibal Bruno); colinda con la Parcela 001 Matricula 216544, titular de dominio Bustos Aldo Armando y Bustos Sergio Alberto: colinda con la Parcela 005 Matricula 734997 titular de dominio Molina Elsa Amelia y colinda con la Parcela 004 Matricula 791245, titular de dominio Milaneseo Victor Anibal. (...) Resolución 03/2021 LA COMISION DE LA COMUNA DE SUCO SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. RESOLVE: (...) Art 4. CITAR A los titulares registrales, herederos y/o a quien se crea con derecho sobre el LOTE DESCRIPITO (...) a que comparezca por el termino de 30 días posterior a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en las dependencias administrativas de la Comuna sita en calle 18 de Octubre 180 de la localidad de Suco, Prov. Cba, en horario de 8 a 13 hs. FDO Flavia L. Bonelli. Mauro A. Escobares

10 días - N° 326531 - \$ 12640,40 - 23/08/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1. CETROGAR SAC/ACIAR JOGE LUIS S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123394 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020. Por cumplimentado el proveído precedente.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real del demandado en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Jorge Luis Aciar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria)

5 días - N° 326810 - \$ 7119,25 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ PERALTA, MARIA CRISTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp N°8721615 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 29/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que

deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730: traslado a la contraria. Fdo. VOCOS Maria Eugenia- Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez. CORDOBA, 08/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo. GIOVANNONI Diego-Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.

5 días - N° 326918 - \$ 4735,50 - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA María Lorena, en los autos caratulados: "GUDIÑO, ROBERTO PEDRO C/ ROLDAN, MARIA GISELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPEDIENTE N°: 9082896: "CÓRDOBA, 07/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor GUDIÑO, ROBERTO PEDRO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 327162 - \$ 2006 - 13/08/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom. Of.Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1680154, se ha dictado la siguiente resolución:"- Cosquin,01/07/2020.Avócase.Notifíquese" Fdo:- Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Lotes 10 a 15 de la Manzana 40,Nom. Catastral Municipal 00000002021020004000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B°Villa Caprichosa para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento. 13/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 327532 - \$ 2109,35 - 17/08/2021 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de Prim. Inst. Civil, Com. Y Flia de 2da Nom. Sec. 4, Cosquin dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, QUINTEROS LUIS EDUARDO , DNI 6.692.255, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "QUINTEROS LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 9690398" Fdo: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo. Juez. García Jorge Luis. Pro Secretario.-

1 día - N° 327173 - \$ 203,51 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos TORRES VICENTE DANIEL Y OTRO c/ LUNA GLADYS DE LA CRUZ Y OTRO ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS ACCIDENTES DE TRANSITO - Expediente N° 6494138 cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ALTAMIRANO, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 23/07/2021. Texto firmado digitalmente por: VERA Alejandro Orlando, Prosec.- VINTI Angela María, Juez:-

5 días - N° 327339 - \$ 1012,25 - 17/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "SOSA, Leonel Ali c/ SUCESORES DE LOPEZ, Sergio Andrés - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10305" (EXP. 8790633); ha dispuesto con fecha 16 de Octubre del año 2019, Admitir e imprimir a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial postmortem, planteada por el Sr. Leonel Ali Sosa el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC. Agregar la documental acompañada. Citar y emplazar a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, pongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento

del art. 77 de la citada normativa. Citar y emplazar a los herederos de Sergio Andrés López DNI 23.460.562 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente, atento lo dispuesto por el art. 48 CPFC. FIRMADO: María Alejandra Mora - JUEZA DE FAMILIA - Dora del Valle VAZQUEZ MARTIN - SECRETARIA LETRADA DE 1ERA. INSTANCIA. Expediente Nro. 8790633. Córdoba, 04/08/2021.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 327344 - s/c - 17/08/2021 - BOE

Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Walter Lescano (DNI 17.842.066), para que en el término de veinte días (20) siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BLANCO, JUAN MANUEL C/ SUCESION DE LESCANO CARLOS WALTER – ORDINARIO – OTROS – MUTUO (Expte N° 9114336)". Córdoba, 14/06/2021. JUEZA: Beltramone Verónica Carla; PROSECRETARIA LETRADA: Carubini Andrea Fabiana.

5 días - N° 327585 - \$ 2648,25 - 17/08/2021 - BOE

1823415 - - MENA, RAMON BAUTISTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 06/02/2020. Agréguese la constancia acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de RAMON BAUTISTA MENA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el letrado apoderado los domicilios de los herederos declarados. Fdo. MACHADO, Carlos Fernando- FRACCHIA, Carola Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 327643 - \$ 478,90 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora (PLT) hace saber que en autos caratulados: "Pérez, Lucas Ariel y otros- Tutela

contenciosa" (Expte. 6722214) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito: Téngase a la Sra. Lidia Rosa Magdalena Juncos por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Adriana Lorena Cisnero para que en el término de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Ase-sora de Familia correspondiente y córrasele vista del pedido de autorización para el cobro de las asignaciones familiares formulado (fs. 20). Notifíquese.- Fdo: María Alejandra Mora- Jueza- Luis Mariano Capell – Pro -Secretario letrado.

5 días - N° 326710 - s/c - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729684), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA, CUIT N°: 20-06489666-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503368032020

5 días - N° 322858 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729688), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA, CUIT N°: 27-02093464-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503383522020

5 días - N° 322860 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729689), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE, CUIT N°: 20-06712024-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503385112020

5 días - N° 322875 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729694), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO, CUIT N°: 20-06476578-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503399412020

5 días - N° 322876 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322878 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEO-

NOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322889 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729759), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS, CUIT N°: 20-10915080-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 203532122020

5 días - N° 322890 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MAR-

CELO ELVIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664100), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO, CUIT N°: 20-17530200-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002176472020

5 días - N° 322892 - \$ 2604,90 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-21022941-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002183012020

5 días - N° 322893 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO RO-

BERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL, CUIT N°: 20-10544077-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502264432020

5 días - N° 322899 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657916), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, CUIT N°: 20-07967009-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502277512020

5 días - N° 322901 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO

ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657912), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO, CUIT N°: 20-22374742-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502283442020

5 días - N° 322904 - \$ 2615,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657909), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR, CUIT N°: 20-07110770-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502300162020

5 días - N° 322906 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DA-

RIO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657907), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO, CUIT N°: 20-06024538-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502304542020

5 días - N° 322918 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657908), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN, CUIT N°: 20-02797338-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502301062020

5 días - N° 322920 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657906),

domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO, CUIT N°: 20-06466086-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502314672020

5 días - N° 322922 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657944), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA, CUIT N°: 27-03390939-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502329942020

5 días - N° 322923 - \$ 2536 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN, CUIT N°: 20-06401808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330182020

5 días - N° 322926 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657940), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO, CUIT N°: 20-07041135-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502331752020

5 días - N° 322927 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATAZZO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE MATAZZO ROBERTO, CUIT N°: 23-06468284-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502333262020

5 días - N° 322930 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO, CUIT N°: 20-04729251-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502337802020

5 días - N° 322932 - \$ 2546,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657936), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMER-

TO NICOLAS, CUIT N°: 20-06496904-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502349252020

5 días - N° 322933 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA, CUIT N°: 20-06372124-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502358202020

5 días - N° 322935 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA, CUIT N°:

27-01134770-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502376982020

5 días - N° 322937 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N°), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO, CUIT N°: 20-10253443-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502378162020

5 días - N° 322939 - \$ 2581,05 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON, CUIT N°: 20-07964808-7, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502380942020

5 días - N° 322966 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664020), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO, CUIT N°: 20-07982021-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502383252020

5 días - N° 322968 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664022), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA, CUIT N°: 27-07363149-7, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502384682020

5 días - N° 322969 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664024), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS, CUIT N°: 20-05968002-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396492020

5 días - N° 322970 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664025), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR, CUIT N°: 20-12874641-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396532020

5 días - N° 322971 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664031), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO, CUIT N°: 20-06492921-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502411982020

5 días - N° 322972 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664052), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES, CUIT N°: 27-04506987-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502420032020

5 días - N° 322973 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664045), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR, CUIT N°: 20-06468229-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502437852020

5 días - N° 322974 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664041), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, CUIT N°: 20-02777918-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502453542020

5 días - N° 322975 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502459632020

5 días - N° 322976 - \$ 2623,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664037), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO, CUIT N°: 20-08413472-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460262020

5 días - N° 322978 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE, CUIT N°: 20-06500640-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460682020

5 días - N° 322979 - \$ 2530,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673014), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO, CUIT N°: 20-07991146-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502467712020

5 días - N° 322980 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664034), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO, CUIT N°: 20-06516540-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502485602020

5 días - N° 322981 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664063), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS, CUIT N°: 20-06519435-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502509162020

5 días - N° 322983 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664061), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA, CUIT N°: 27-01675794-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502510732020

5 días - N° 322984 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664060), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, CUIT N°: 20-07044918-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502512262020

5 días - N° 322985 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664057), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, CUIT N°: 20-05075723-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502523072020

5 días - N° 322986 - \$ 2610,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664093), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502535212020

5 días - N° 322987 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664086), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA, CUIT N°: 27-01566965-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502548612020

5 días - N° 322988 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664082), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL, CUIT N°: 20-06503010-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502558052020

5 días - N° 322989 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664079), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR, CUIT N°: 20-07973772-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502563252020

5 días - N° 322990 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054502, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326016 - \$ 3484,70 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067398, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326023 - \$ 3574,80 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096335, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326041 - \$ 3617,20 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067384, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326050 - \$ 3609,25 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 10054503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326054 - \$ 3524,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982614" cita y emplaza a los herederos de GARCIA MIGUEL,

CUIT 20-06573492-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326064 - \$ 1865,55 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326072 - \$ 3543 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197531" cita

y emplaza a los herederos de TORRES ALFREDO , CUIT 20-03344283-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326073 - \$ 1878,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE ARIZA MARIA ESTHER: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-Prosecretario. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326078 - \$ 5800,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096336, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326079 - \$ 3659,60 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas

N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326081 - \$ 1923,85 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197532" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ CRISTINA , CUIT 23-07031332-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326082 - \$ 1907,95 - 10/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Fernández José Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9156177) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionan-

do el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). .Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. José Luis Fernández, DNI 12185419 para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 326119 - \$ 4711,65 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIGALGO ROLANDO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197543" cita y emplaza a los herederos de HIGALGO ROLANDO RICARDO , CUIT 20-12670897-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326092 - \$ 1950,35 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723474" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO , CUIT 20-

06481896-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 326101 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOUX HELGA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821613" cita y emplaza a CHOUX HELGA ISABEL , CUIT 27-20785455-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 326109 - \$ 1852,30 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase sa-

ber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201048232019.

5 días - N° 326124 - \$ 2949,40 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, HORTENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886683 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a ROMERO, HORTENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501133712019.

5 días - N° 326126 - \$ 2917,60 - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del

21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326127 - \$ 4316,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326132 - \$ 3659,60 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO VALERIA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7800938" cita y emplaza a CARDOZO VALERIA VIVIANA, CUIT 27-30327637-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326157 - \$ 1833,75 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724469" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326176 - \$ 1717,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733411", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales

I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326193 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DELFINA ESTANISLADA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004821, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DELFINA ESTANISLADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326197 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326199 - \$ 1497,20 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326201 - \$ 1491,90 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724485" y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326202 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

JUZG. Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., EXPTE: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DANIELE ROBERTO EE" EXPTE 9178650 "CORDOBA, 16/06/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.16. LIQ. 500514622020.

1 día - N° 326348 - \$ 711,25 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004827, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326206 - \$ 1507,80 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326210 - \$ 1449,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10004829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326213 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673301 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326214 - \$ 1309,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326216 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326217 - \$ 1521,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326220 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8889825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001420832019.

5 días - N° 326372 - \$ 2970,60 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MANUELA MARTA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114083) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CASTRO MANUELA MARTA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326333 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724489" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326221 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326224 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326225 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8940738," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 – VILLA DOLORES JUEZA: CUNEO Sandra Elizabeth, domicilio del tribunal Sarmiento 359, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 02/12/2019 .- Proveyendo a la demanda inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por

ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que pongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326498 - \$ 3405,20 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326227 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326228 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326229 - \$ 1502,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004843, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326234 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3- Dice: Córdoba, 05 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de diciembre de 2019.Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 326506 - \$ 964,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082713;

tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326525 - \$ 1897,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004844, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326236 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004845, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326237 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Veróni-

ca Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004846, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326238 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004850, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326241 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO ANTONIO DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987817", SE CITA A: MORENO ANTONIO DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 20066692788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de-

creto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326549 - \$ 3702 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004855, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326247 - \$ 1505,15 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$52949,95.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326249 - \$ 1364,70 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004856, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326251 - \$ 1518,40 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326253 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLOCCO NICOLAS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987813," SE CITA A: OLOCCO NICOLAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20064823931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326551 - \$ 3749,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004859, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326254 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9809031) cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO DARIO HERMES BLAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez,

28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326329 - \$ 1984,80 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326257 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004864, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326258 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004867, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326259 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004868, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326261 - \$ 1529 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$54819,97.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326264 - \$ 1335,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326269 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10008758, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326271 - \$ 1468,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004874, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326274 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004877, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152

y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326282 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PADRES ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PADRES ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326285 - \$ 1457,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004879, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326287 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10004881, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326288 - \$ 1486,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004883, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326291 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004885, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326293 - \$ 1531,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004886, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326296 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004888, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326298 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004890, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326299 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SALERNO GREGORIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004891, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326301 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004892, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326303 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326304 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326307 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326309 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3-Cordoba-Dice:Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo Lorena Roteda. Prosecretaria-

5 días - N° 326553 - \$ 999 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9763742) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SBARBATTI MARIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326334 - \$ 1945,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004900, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326314 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AMOEDO VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXP-TE. N° 9987822", SE CITA A: AMOEDO VICTOR, C.U.I.T. N° 20047552967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326533 - \$ 3643,70 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CRUZ AGUSTIN ROSA- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8639336 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CRUZ AGUSTIN ROSA M.I.03912014 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500828252019.

1 día - N° 326342 - \$ 393,78 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497628”, SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582,

Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.” Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326536 - \$ 2549,25 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326310 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004899, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326312 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004902, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326316 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004903, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326318 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004904, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326320 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: “DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EE- (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326326 - \$ 1953 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114062) cita y emplaza a los herederos del Sr. ROVIRA OLEGARIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 326332 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLL JORGE- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9663479 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado COLL JORGE M.I.06480251 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo

apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501751822020.

1 día - N° 326341 - \$ 387,95 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VALENTINA TOMAS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8639339 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DE LA VALENTINA TOMAS ANTONIO M.I. 06451109 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500837012019.

1 día - N° 326350 - \$ 410,21 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9718835 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DIAZ JULIO CESAR M.I. 06679014 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503025242020.

1 día - N° 326352 - \$ 395,90 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOHMEN ENRIQUE D- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9164373 que se tramitan por ante la

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DOHMEN ENRIQUE D M.I. 24331388 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60000397672020

1 día - N° 326354 - \$ 394,84 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ LUIS ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863736 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DOMINGUEZ LUIS ROBERTO M.I. 14640853 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501178452019

1 día - N° 326358 - \$ 400,67 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EHDAD ANGELICA YOLANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9681281 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado EHDAD ANGELICA YOLANDA M.I. 04498438 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los térmi-

nos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502417252020

1 día - N° 326359 - \$ 400,67 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9165229 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado ELICEGUI OFELIA M.I. 01575358 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500524072020

1 día - N° 326362 - \$ 392,72 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724495" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326485 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO-

CO: 9778860", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326504 - \$ 1937,10 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724498" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326514 - \$ 1733,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.

2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326522 - \$ 1900 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102063", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326534 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154001", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326543 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /

SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987811", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 20063615839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326556 - \$ 3733,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVA GRACIELA FELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987809", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 27103940015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326562 - \$ 3797,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987802", SE CITA A: JAIME FERMIN HORACIO, C.U.I.T. N° 20064837738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326565 - \$ 3794,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTANISLAO MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. N° 9987785", SE CITA A: HEREDIA ESTANISLAO MANUEL, C.U.I.T. N° 20066645003, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326567 - \$ 3450,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LA PORTA BLANCA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987783", SE CITA A: LA PORTA BLANCA, C.U.I.T. N° 27048778742, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos

a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326570 - \$ 3391,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAÑOS MARIA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697409"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE POSADA JUAN, C.U.I.T. N° 23-02793944-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTE-DA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326581 - \$ 3490 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697404"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO, C.U.I.T. N° 20050162681, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326584 - \$ 3770,90 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BAIGORRI EMILSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710579, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 326609 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697402"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPAR, C.U.I.T. N° 23029479089, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326586 - \$ 3476,75 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8341889" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO, DNI 06485529, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS, Sofía Irene -PROSECRETARIA LETRADA- Of. Fecha: 28-07-21

5 días - N° 326618 - \$ 1306,40 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697401"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pa-

blo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326588 - \$ 3527,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326590 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOLINA ALEJANDRO DAVID – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416452", SE CITA A: MOLINA ALEJANDRO DAVID, C.U.I.T. N° 20324608584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326593 - \$ 2832,80 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157173", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326602 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957205", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE LLOPIS JUAN, C.U.I.T. N° 20027884424, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N°

55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326605 - \$ 3071,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957199", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS, C.U.I.T. N° 20060407828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326612 - \$ 3079,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957197", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO, C.U.I.T. N° 20080009977, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326615 - \$ 3089,85 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a TULIAN DOMINGO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN DOMINGO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051747", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326632 - \$ 1831,10 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a TORRES DE CORREA ROSA ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE CORREA ROSA ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051752", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326642 - \$ 1847 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647289", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326644 - \$ 1929,15 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034665, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326647 - \$ 3630,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957192", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO, C.U.I.T. N° 20084101061, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326787 - \$ 3116,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957194", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, C.U.I.T. N° 20030552149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haberse manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326788 - \$ 3847,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545" SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27129378080, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 31 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326802 - \$ 2350,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957184", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20056196723, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326790 - \$ 3108,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957181", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES, C.U.I.T. N° 20066774199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos.- Atento haberse manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326792 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957172", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO, C.U.I.T. N° 20064971108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haberse manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326797 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS COSTA AZUL SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497623", SE CITA A: SERVICIOS COSTA AZUL SA,

C.U.I.T. N° 30709378879, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 20/10/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326803 - \$ 2533,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703164", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I, C.U.I.T. N° 27073579851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/11/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar dirigida al domicilio fiscal. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326805 - \$ 2967,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA

– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147662", SE CITA A: CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA, C.U.I.T. N° 27337014351, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326809 - \$ 2395,55 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS LORENZO JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150398", SE CITA A: NIEVAS LORENZO JORGE, C.U.I.T. N° 20141542207, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326823 - \$ 2496,25 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. Incorpórese publicación de edictos. Atento a las constancias de autos: Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 05/08/2020. Fdo Gil Gregorio-Prosecretario.

5 días - N° 326825 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARNULPHI CLAUDIO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9156757", SE CITA A: ARNULPHI CLAUDIO JAVIER, C.U.I.T. N° 20290306095, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326826 - \$ 2403,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9154738", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N°

1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326828 - \$ 5578,20 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9154750", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 326831 - \$ 5236,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CABRERA CLAUDIA VIVIANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9465335", SE CITA A: CABRERA CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27171136356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326832 - \$ 2522,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / JUAREZ GERONIMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9468205", SE CITA A: CABRERA JUAREZ GERONIMO, C.U.I.T. N° 20438089226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/04/2021. Atento lo decretado precedentemente y lo manifestado por el abogado de la parte actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326834 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRASCAL FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517474", SE CITA A: CARRASCAL FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20257945325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: " actora, y bajo su responsabilidad, publíquese edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326838 - \$ 2302,80 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 05 de agosto de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020Fdo. Tortone Evangelina-Prosecretaría

5 días - N° 326847 - \$ 1319,65 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTENFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 326849 - \$ 1709,20 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326879 - \$ 1727,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO - Presentación Multi-

ple Fiscal- Expte. N° 9988001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326881 - \$ 1748,95 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326884 - \$ 1738,35 - 13/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BRIGIDA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154804 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en

los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 326939 - \$ 5389,50 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988009, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326888 - \$ 1759,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987996, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326892 - \$ 1743,65 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647295", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326895 - \$ 1913,25 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987991 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326897 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988006 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326900 - \$ 1693,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO, CUIT 20-11975854-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326905 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FULGINITI NICOLAS INOCENCIO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9014291 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FULGINITI NICOLAS INOCENCIO M.I. 93602496 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501762772019

1 día - N° 326916 - \$ 404,38 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

9747236", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326924 - \$ 1836,40 - 12/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCILAZO TOMAS GERVACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9722105 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GARCILAZO TOMAS GERVACIO M.I. 2768037 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 503056422020

1 día - N° 326928 - \$ 402,26 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARNICA HERIBERTO ANTONIO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9272438 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GARNICA HERIBERTO ANTONIO M.I. 06363800 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y

sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 500650132020.

1 día - N° 326933 - \$ 409,15 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9075429 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GERVA N PEDRO PABLO M.I. 06464630 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 501886202019.

1 día - N° 326934 - \$ 403,32 - 10/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON ISMAEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154813 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"Córdoba, 15 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326936 - \$ 4271,75 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RICARDO DANIEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154822"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CÓRDOBA, 16/04/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326940 - \$ 4412 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9075429 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado GONZALEZ JUAN CARLOS M.I. 06484541 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 500546892020.

1 día - N° 326946 - \$ 403,85 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JAIR SIMON TEMIR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9075429 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado JAIR SIMON TEMIR M.I. 06457107 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 502456172020.

1 día - N° 326947 - \$ 399,08 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ EMILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9522438 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado JIMENEZ EMILIANA M.I. 03211401 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal nº55201. Liquidación nº 501401932020.

1 día - N° 326948 - \$ 410,74 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9061049", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL. OTRO DE-

CRETO: (...) Asimismo, y de conformidad con lo manifestado por la compareciente, prosigase a la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción de fecha 03 de diciembre de 2019, la que -deducidos los importes abonados según se detalla supra-asciende a la suma de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CVOS. (\$27.987,61). Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado con fecha 20/02/2020 con transcripción del presente proveído. – FDO: GRANADE, Maria Enriqueta – PROSECRETARIA LETRAD@

5 días - N° 326956 - \$ 3619,85 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUMMER JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9602027 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado KUMMER JUAN JOSE M.I. 08107074 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 501684452020.

1 día - N° 326949 - \$ 398,55 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA LUIS ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9910710 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado LENCINA LUIS ROQUE M.I. 02641156 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7,

ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 505237822020.

1 día - N° 326950 - \$ 401,73 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9910673 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado LOPEZ ADRIANA ROSA M.I. 02791312 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 501720052019.

1 día - N° 326953 - \$ 408,09 - 10/08/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO ISIDORO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9602030 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado LOPEZ FRANCISCO ISIDORO M.I. 08000802 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 501696812020

1 día - N° 326955 - \$ 404,91 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

SIVERINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9647293", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326958 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO – EE: 6710642", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 326959 - \$ 2194,15 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA JOSE PASCUAL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018723" cita y emplaza a SAAVEDRA JOSE PASCUAL , CUIT 20-13983919-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326960 - \$ 1836,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326961 - \$ 1992,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ ROBERTINA , CUIT 27-07331361-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326963 - \$ 1958,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6629607. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326964 - \$ 3991,25 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985194" cita y emplaza a los herederos de MOLINA TOMAS , CUIT 20-011533380-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326965 - \$ 1987,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art.

526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6824529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326979 - \$ 4033,75 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CELIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993424" cita y emplaza a los herederos de PONCE CELIA , CUIT 27-01231571-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326984 - \$ 1857,60 - 13/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2021.- Agréguese documental y Partida de Defunción de la demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. CAPELLA ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora

para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio tributario y real informado en el título ejecutivo de la demanda y en la extensión del mismo — que coincide con el domicilio que figura en la partida de defunción de la Sra. Capella Alidia y/o Alyda Dominga- (Leandro N. Alem 3040, Merlo, Partido de Merlo, Buenos Aires) y a los domicilios de los inmuebles sujetos a cobro de tributos (Moreno s/n (1448) e Italia-Moreno (1448), ambos de Camilo Aldao, Córdoba). Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLA, ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027237),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
5 días - N° 326971 - \$ 5077,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTINO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993416" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA JUSTINO DIONICIO , CUIT 20-06686330-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 326992 - \$ 1931,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993455" cita y emplaza a los herederos de ALBORNOZ FRANCISCO , CUIT 20-06487536-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 326994 - \$ 1894,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959090" cita y emplaza a los herederos de TAPIA FRANCISCA BEATRIZ, CUIT 27-03481660-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 327001 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB Córdoba Capital, en los autos caratulados: "EXPTE: 6632646 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ ARNALDO ABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" ha resuelto: Cba. 23/7/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2018.07.25.
1 día - N° 327260 - \$ 225,77 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, MAURICI GUSTAVO GERMAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURICI GUSTAVO GERMAN – EE: 7373648", tramitados ante la SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.
5 días - N° 327070 - \$ 2228,60 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690640" cita y emplaza a los herederos de VALENTINO MARIELA PATRICIA, CUIT 227-23108216-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 327015 - \$ 1937,10 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIVERA MARIA DEL CARMEN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710629, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327075 - \$ 1600,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153995", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327081 - \$ 3241,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327089 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154002", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327096 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VERNICA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327101 - \$ 1613,80 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESE MARIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327108 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327110 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327118 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941997", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327128 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102061", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327166 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327172 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157181", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327185 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO. DIGITALMENTE: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIA LETRADO. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/05/2021.— Por adjunta do-

documental. Téngase presente la caducidad denunciada. En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de proseguir la ejecución por la parte no cancelada y de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denunciado.-" FDO. DIGITALMENTE: GURNAS Sofía Irene PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 327244 - \$ 773,26 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327195 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327201 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154008", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327205 - \$ 1892,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327209 - \$ 1918,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941989", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327215 - \$ 3269,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994091", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327216 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9768000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-

sela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327240 - \$ 1907,95 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767992", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327241 - \$ 1955,65 - 17/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9667234", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ, C.U.I.T. N° 20064824792, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 327284 - \$ 1044,62 - 10/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE GABRIELA INES-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9159480, Liquidación 60000427552020, ha ordenado notificar a DUARTE GABRIELA INES, DNI 21.410.682, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 04/11/2020.

1 día - N° 327398 - \$ 328,06 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9240223 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500434572019.

5 días - N° 327285 - \$ 2941,45 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARLO LINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994073", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327364 - \$ 1886,75 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a FRATTINI, ANA CAROLINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRATTINI, ANA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206029", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO. 2, CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 2018. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. DIGITALMENTE: PONSSELLA Mónica Alejandra PROSECRETARIA LETRADO"

1 día - N° 327373 - \$ 389,01 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a GIMENEZ ROLANDO CELESTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ ROLANDO CELESTINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221169", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327392 - \$ 1831,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000031 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327400 - \$ 1717,15 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERT S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 327410 - \$ 1809,90 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a LUTRI CLAUDIA CRISTINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUTRI CLAUDIA CRISTINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6220549", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/06/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 06/06/2018" –FDO: GIL Gregorio Vicente – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 327414 - \$ 387,95 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PACE MARTA ELEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000030 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327419 - \$ 1733,05 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 327421 - \$ 3007,70 - 17/08/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARCU S.A que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARCU S.A. S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525079)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: PEREZ VERÓNICA ZULMA

1 día - N° 327413 - \$ 249,62 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO TRANSITO"

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767989", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327422 - \$ 1929,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a PESCE GUILLERMO DEL LUJAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PESCE GUILLERMO DEL LUJAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175570", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de agosto de 2017.-" –FDO: GIL Gregorio Vicente – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 327424 - \$ 408,62 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767994", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327426 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 6ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ADELINA- EXPTE: 6908176", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 28 de junio de 2021.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). - Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC." FDO. PONTI Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 327436 - \$ 545,89 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222418", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327440 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTOBALINA- EXPTE: 6909212", dicto el presente decreto: "RIO CUARTO, 12/08/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-" FDO. JUY Luciana Verónica (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 327446 - \$ 484,41 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LUCAS OSCAR " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222424", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327455 - \$ 1900 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO que en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI JORGE EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647292", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 327457 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SCARDILLO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000020 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327465 - \$ 1778,10 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222419", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327477 - \$ 1881,45 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA ELVIRA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 110000014 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 327482 - \$ 1799,30 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8755968", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327486 - \$ 1902,65 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA que en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051748", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327493 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020783 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VEGA RAUL ROGELIO, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRA. (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504918322020.

5 días - N° 327499 - \$ 2353,15 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222421", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante,

domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327504 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STANLEY ALFREDO JORGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941991", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327518 - \$ 1923,85 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO TEODORO BENICIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767996", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327527 - \$ 1945,05 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA ELENA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ DAMIANA ELENA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767993", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327531 - \$ 1934,45 - 17/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MLATKO, PABLO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7153584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sres. MLATKO, PABLO, DNI: 4.764.245 y SUCESION INDIVISA DE WEINSTEIN ELSIE DNI: 1.579.129, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327538 - \$ 1412,40 - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PREGOT RITA BALVINA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presen-

tada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504940632020.-

5 días - N° 327533 - \$ 2567,80 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767991", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327537 - \$ 1939,75 - 18/08/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9222420", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327548 - \$ 1939,75 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CECCHETTO MARÍA ALICIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6877066 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327550 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUPO SMI CONSULTORA S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6889265 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327555 - \$ 1372,65 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903668 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327558 - \$ 1446,85 - 17/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SARDIÑA, CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242814 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 327563 - \$ 1423 - 17/08/2021 - BOE

Se notifica a Sosa Rojas Guillermo Andrés que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Rojas Guillermo Andrés- Presentación múltiple fiscal expediente N°6073266", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327600 - \$ 4611,75 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B.

CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE ANTONIO RAMON JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808712, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327743 - \$ 3366,50 - 13/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "G. L. M. J. – P., S. V. – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" Expediente n° 8614630 emplaza a la Sra. Ariela Evelyn Ledesma a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiui, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 327751 - s/c - 17/08/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C., A. A. – C., J. E. – C., C. Y. B. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte.9801235) emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Verónica Ruiui, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 327756 - s/c - 17/08/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020786 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARIA AMELIA , Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO/A LETRADO.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504941082020.-

5 días - N° 327549 - \$ 2530,70 - 17/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Wilfredo José Guerra, D.N.I. 6.508.109, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARI, NANCY ALEJANDRA C/ VAZQUEZ, NELIDA AMANDA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 2525713", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 29.07.2021. Fdo: Dr. Bute, Victor Hugo - Vocal de Camara. Dr. Bustos, Juan Cruz - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 326863 - \$ 2350,75 - 17/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOCOLOVSKY JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808698, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta extensión de título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 327741 - \$ 5614,75 - 13/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA. El Sr. Juez de Juz. Civ. Y Com. 37ta. Nom. hace saber que en los autos caratulados "Ainomra SRL c/ Fanloo Ramon Horacio Santiago - Desalojo - Expte. N° 9123821" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/07/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Ramón Horacio Santiago Fanloo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo.: Bonaldi Hugo Luis Valentín, Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 326969 - \$ 2346,50 - 12/08/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184720, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2018. Por adjunta la publicidad edictal que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 325971 - \$ 1910,60 - 10/08/2021 - BOE

SENTENCIAS

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM -CORDOBA, en los autos "Expediente N° 5654910 - ERSEP c/ CEBALLOS, Nelides Raquel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, 15 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERAN-

DO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CEBALLOS, Nelides Raquel. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado CEBALLOS, Nelides Raquel, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.438,50.-) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el considerando pertinente. III) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, de acuerdo a lo previsto pro el art. 36 in fine de la Ley 9459. Regular la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.528) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 con más la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$321) en virtud de su condición de Responsable Inscripto frente al IVA.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.-Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324215 - \$ 2665,85 - 10/08/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Agüero, María Alejandra - Usucapición" (expte. 6759346), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en La Carlota, pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que se designa según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rubén E. Blanco, Matr. 3673, en expte. pcial. 0033-101582/2016 como Lote 100 de la Manzana 39 que mide partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, con rumbo S-E hasta el vértice B, mide 25 m (línea A-B), colindando con calle Garibaldi; desde este vértice B con ángulo interno de 90° y hasta el vértice C, mide 120 m (línea B-C), colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y hasta el vértice D mide 25 m (línea C-D), colindando con Av. Sarmiento; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y hasta el vértice A cerrando la figura, mide 120 m (línea D-A), colindando con parcelas 7, 6 y 5, lo que hace una sup. de 3.000 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 18011827504/5 (afectada) - 18014171653/9 (asignada) a nombre de

Edmundo Martellono. No se encuentra inscripto ante el Registro Gral. de la Provincia. La Carlota, 30 de junio de 2021.

10 días - N° 321221 - s/c - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Anchorena, Gerardo Raúl - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (expte. 7958006), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Localidad de Uchacha, Sobre calle Libertad, designado como Lote 100 de la Mz. "I", que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', que mide 25,50 m de frente a calle Libertad al SO, por 30,00 m de fondo y frente a su vez al SE sobre calle Lucio V. Mansilla, lo que hace una Sup. de 765,60 m2, y que linda al SO con la citada calle Libertad, al NO con Parcela 11 Mat. 297.308 a nombre de Diócesis de Río Cuarto, al NO con Parcela 7 Mat. 1.079.675 a nombre de Rognoni, Telma Haydee y Parcela 8 Mat. 1.079.673 a nombre de Gerardo Raúl Anchorena y Jéscica Valeria Winter, y al SE con calle Lucio V. Mansilla. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 01; S: 01, M: 047, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 01, S: 01, M: 047, P: 100. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas 297.309 y 297.310, y está empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas a nombre de Obisepado Villa de la Concepción del Río Cuarto, a saber: 180310664292 (origen) y 180310664306 (origen) y como cuenta de destino 180342011207. La Carlota, 30 de junio de 2021

10 días - N° 321238 - s/c - 10/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta

Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34', lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55', lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38', lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32', lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Giannelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m², mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapión, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m².

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO 13/05/21. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 3309305 - - FERRARI BERGARACHE, MARIA DEL LUJAN - USUCAPION . Cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y Cristina María Bruno o sus sucesores, a

los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura N 0587-002422/2015, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de noviembre 2015, el terreno a usucapir, está ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la Prov.de Cba. sobre calle los Zorzalez esquina Jilgeros S/N, designado como lote100, de la manzana12, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide veintiún metros, veinte centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide veintiún metros, veinte centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados, cero minutos. Con una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS .. Lindando al Norte con calle Los Zorzales, Este con calle Jilgeros, Oeste con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6.539 A 1957 parcela 4 y al Sur con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6539 A 1957 parcela 10 hoy posesión de BRUNO Cristina María exped.0587-002092/2014 parcela 11. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnia 07; Pueblo:20; Circ:01; Sec:02; Mza:012; lote 100, Sup:848,00 m². Texto Firmado digitalmente por:TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.13.

10 días - N° 322425 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La Dra. Silvia Elena Rodríguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión (expte. n° 2336765) cita y emplaza a los demandados, sres. Rumalda Copes y Roberto Santos Scalise para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, sres. José Alberto Veliz, Olga Beatriz Bracamonte, Vicente Montagna y Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General

de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074582-2013 se designa lote 22 de la manzana 114, sito en calle pública s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialet Masse, pedanía Rosario, departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, línea A-B de 20 metros que linda al Nor-Este con calle pública; línea B-C de 49,78 metros que linda al Sud-Este con parcela 006 de Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano (MFR 1169998); línea C-D de 20 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 018 de Vicente Montagna (MFR 1129666); y línea D-A de 49,78 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 004 de José Alberto Veliz y Olga Beatriz Bracamonte (MFR 1077364). Todos los ángulos internos son de 90°00' y dicho inmueble consta de una superficie total de 995,60m². Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.029, Parc.022, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 5 de la manzana 114, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.133.561 (23).-

10 días - N° 324299 - s/c - 23/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE n° 5059232, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 86. Córdoba, 22/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer Lugar a la demanda de Prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL 20-13590404-0, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-28472/2007, el 06 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba y que se designa como PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte:, partiendo del punto A con rumbo Este ángulo interno de 91°55'00" y una distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (lí-

nea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Parcela s/ designación de Carlos Aguirre; al Este, Parcela 2123-4330 sin datos de dominio, posesión de Hugo García; al Sud, Parcela 2123-4370 sin datos de dominio, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y al Oeste, en parte con Parcela 2123-4367 sin datos de dominio posesión de Mariano Ríos y en parte con Parcela 2123-4169 de Miguel Pío, Marta Ignacia, Ramona Gregoria, María Esperanza y Jorge Antonio SOLIS. Inscripta al folio 4550 Año 1949, hoy posesión de Severo Tristán SOLIS o Conrado Galeano. No se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra anotado bajo la nomenclatura catastral 2511021230417000 y empadronado bajo el número de Cuenta N° 2511-24813789, según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. En consecuencia corresponde declarar adquirido el dominio por parte de la actora, pues posee animus dominio el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada – 15 de agosto del Año 1984 8ART. 1905 del CCCN. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días (arts. 790 y 783, CPCC). 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenarla inscripción a nombre de Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL N° 20-13590404, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto, en el Registro Gral. De la Propiedad, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia y consecuentemente y en caso de corresponder ordenar la cancelación de la inscripción anterior si hubiera (art. 789, 2° párrafo. 4°) Imponer las costas por el orden causado. 5°) No regular los honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la Ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, Hágase Saber y dese copia. Fdo. VINTI, Ángela María Jueza de 1° Instancia.

10 días - N° 324300 - s/c - 23/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patri-

cia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "ABAD, CECILIA IVANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1488896), cita y emplaza a la demandada Sra. DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA, DNI 6.152.706, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicado en calle 9 de Julio entre calles San Nicolás y San Martín de la ciudad de Pilar (descrita en título como "Pueblo de Pilar – Estación del mismo nombre – Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Bartolomé Mitre), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, designado como lote 14 de la manzana 51, situado al Sur de la vía férrea y mide: treinta (30) metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de novecientos metros cuadrados, lindando al Oeste con Bv. 9 de Julio, al Norte con sitio 1, al Este con sitio 2 y al Sud con sitio 13. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación al dominio N° 26.955, Folio 34.795, tomo 140 del año 1966, a nombre de DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 270615270609, nomenclatura catastral Departamento 27, Pueblo 06, P 17, C 01, S 02 Mz 027, P 022. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Matías Brussa (agregado a fs. 12 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-73861-2013 el inmueble se identifica como parcela 22 y los límites son: al N.O. Bv. 9 de Julio; al S.E. parcela 002 de Calixto Fernando Altamirano; al S.O. parcela 21 de Jaime Ramón Aldo y al N.E. parcela 1 de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 324367 - s/c - 31/08/2021 - BOE

En los autos caratulados : " OLMEDO PAOLA VANESA .-USUCAPION "Expte. 1702281 "se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA-NÚMERO:59.VILLADOLORES,24/06/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Srta. Paola Vanesa Olmedo, D.N.I. N° 32.888.613, C.U.I.L. N°27-32888613-3, argentina, nacida el día 18 de junio de 1981, soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 184, Bº San Pablo, de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de do-

minio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba.- Datos Catastrales: designado como Lote: 08, Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 13, C: 01, S: 02, M: 011, P: 008.- 3) Descripción: según anexo que se adjunta al plano antes referenciado: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. Llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16', lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172° 31', lado C-D de 287,62 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51', lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07', lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52', lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39', lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2).- COLINDANCIAS: el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902- 0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715, A°1942, F°12.468, A°1981 y F°29.804, A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011- 006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R. N° 311.893"- Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por la Ing. Agrimensor Andrea R. Vera, Mat. 1230/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-073164/2013, con fecha 23-08-2013 (fs. 03/04) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "1) DE MANERA TOTAL: Parcela 007, F° 10.257, A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes; Lote B; 2) DE MANERA PARCIAL: Parcela 006; Mat. 311.893, Titular: Olmedo Juan Carlos; Lote A; F° 4715, A° 1942; F° 12.468, A° 1981 y F° 29804, A° 1980, Titular: Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta.- 3) CUENTAS AFECTADAS: 1) N° 29-02-20845778 -Lote A, titular Olmedo Juan Carlos; 2) N° 29-02-20845786 - Lote B, titular Olmedo Cruz Mercedes; 3) N° 29-02-02576786, titular: Pedro damas Oviedo; 4) N° 29-02-02949655, titular: Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta" y según informe N° N° 8464 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.118) expresa con relación al inmueble que se pretende

usucapir que: "1) Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada la base de datos y la información suministrada en plano, la presente usucapión afecta en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 311.893 a nombre de Olmedo, Juan Carlos, designado en títulos como Lote A; en forma TOTAL, el inscripto en el F°10.257 / 1.983, según Planilla 122.688, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, designado en títulos como Lote B, en forma PARCIAL, un inmueble, que si bien tiene empadronamiento tributario a nombre de Oviedo, Pedro Damas (su sucesión) según la investigación dominial realizada de los colindantes con inscripción dominial, no tendría inscripción registral y en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en los F°4715 / 1942, F°12.468 / 1981 y F°29.804 / 1980, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, sin designación de lote, en títulos, pero con superficie de 25 has.23 As. 3) Que de acuerdo al Informe de la Delegación Villa Dolores de fs. 35 y 41 la parcela afectada se halla empadronada bajo Cuentas N° 29-02-2.084.577/8, a nombre de Olmedo, Juan Carlos, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; Ahora bien; según la Mensura y Subdivisión en Expt.85.369/2.013, esta cuenta ha sido dada de baja, dando lugar a las cuentas N° 29-02-4.069.858/5 y N° 29-02-4.069.860/7, esta última resulta afectada parcialmente, por la presente usucapión, ambos casos a nombre de Olmedo, Juan Carlos y con el mismo domicilio tributario; N° 29-02 2.084.578/6, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; N° 29-02-0.257.678/6, a nombre de Suc. de Oviedo Arias, Pedro Damas, con domicilio tributario en Felipe Erdman N° 472 Villa Dolores y N° 29-02-0.294.965/5, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 22/01/2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 205 del 07/02/2018; 2) D° 202 del 07/02/2018; 3) D° PC. 201/203 del 07/02/2018 y 4) D° 23 del 04/02/2021, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro

General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia) .- Oficina , 07/07/2021 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.07.

10 días - N° 324554 - s/c - 13/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo civil y comercial, en los autos caratulados: TORRE, IRMA IRENE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - N° 8571248, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/12/2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo.: Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ - Juez; Paola Natalia ORIGLIA - Secretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo (mat. 1016-1) – Expediente 0033-103322/2017, visado el 28 de enero de 2019, se describe como: Lote: 574765 – 466545, Cuenta: 2504-4.212.098/2, en

Departamento Río Primero, Pedanía Suburbios de esta Provincia de Córdoba, con superficie de 65 hectáreas 4005 metros cuadrados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "Y" con un rumbo de 121° aproximadamente y un ángulo en dicho vértice de 95° 12 '51" y una distancia de 1.417.50 metros se llega al vértice "V", colindando con el camino público t-243-6, con ángulo interno de "U" 121° 14' 15" (esquinero Noreste), y desde donde se miden 485,14 metros hasta llegar al vértice "R", colindando con el camino público t-243-6. En "R", vértice Sudeste del inmueble, el ángulo es de 105° 06' 35", se miden 1.339,09 metros hasta llegar el esquinero Sud Oeste, vértice S, colindando con parcela 171-0729 cuenta 2504-0126199/7, matrícula 1215741 de Irma Irene Torre (Expte. N° 0033-45612/2009), en "S", el ángulo interno es de 84° 47' 10", se miden 475,41 metros hasta cerrar la figura en "Y", colindando con parcela 171-0826 de Edel Enrique Meichtri, matrícula 396110.

10 días - N° 324962 - s/c - 26/08/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - EXPTE: 473837", se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del

CCyC oficiase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese." Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ 1RA INTAN- CIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIO/A LETRADA.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir conforme el plano de mensura, se describe como: inmueble de forma regular, cuyas dimensiones son: a) desde el punto "D" por una línea recta hasta el punto "A" y recorriéndola en sentido anti-horario en dirección Oeste-Norte, mide: 11,50m; b) lado A-B mide 25,38m, dirección Noroeste-Sudeste; c) lado B-C mide 11,50m con dirección Noreste-Sudeste; d) lado C-D: mide 25,31m dirección Sudeste-Noroeste. E) determinando así una superficie total de 291,46 m2. Con una superficie edificada de 80,47 m2. Dicho inmueble es Designado por Dirección General de la Provincia como: FRACCION DE TERRENO: baldío, ubic. En la ciudad de Colonia Caroya. Pedanía Cañas. DEPARTAMENTO COLON de la Pcia de Cba, situado en la Mza.C, del Lote 13 de la referida Colonia; y que según plano de mensura y subdivisión, se designa como LOTE 4 de la MANZANA 13-C-6 y mide: en los lados N.O. y S.E., 11mts 50 cms por 25 mts 38cms al N.E. y 25 mts. 31 cms, al S.O. o sea una SUP. De 291,46 MTS CDS; lindando al N.O. con calle 23, al N.E. con lote 3; al S.E. con de Romano Griguol y al S.O. con lote 5. INSCRIPTA BAJO MATRICULA 736067 ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13987 F° 19299/1989. Los colindantes son los siguientes: al Noroeste con: calle 23 y/o Valentín Braida; al Noreste con la Parcela 6 de propiedad de Oscar Bergagna inscripta en folio 5880 del año 1975; al Sudeste con Parcela 15 de propiedad de Gustavo Fabián Grudine, inscripta en Matricula 534.248; al Sudoeste con la Parcela 4 perteneciente a Adhemar Noel Torres inscripta en folio 36187 del año 1979. Su nomenclatura catastral Provincial: 13-02-09-02-02-042-021, ello es inmueble ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, Municipalidad de Colonia Caroya, Calle 23, designado como MZ 42 – LT 21 – y según nomenclatura Municipal Mz. 13C6 P. 12 inmueble ubicado en Manzana 13C6 Parcela 12.-

10 días - N° 325401 - s/c - 26/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza en los autos caratulados: "LUJAN, JUAN CARLOS-USUCAPION" (Expediente N° 10042246)...al restante titular registrales fallecido Manuel Mansilla, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen

participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ- Fecha: 2021.06.25-BELTRAMI María Pía-SECRETARIO- Fecha: 2021.06.25

10 días - N° 325500 - s/c - 31/08/2021 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CO- RREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se ha dictado la siguiente resolucio : SENTENCIA NÚMERO: 66. VILLA DOLORES, 02/07/2021. Y VISTO:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Inés María Correa Egusquiza, D.N.I. N° 18.686.222, argentina, C.U.I.L. N° 27-18686222-3, de estado civil divorciada, nacida el día 24 de mayo de 1960, con actual domicilio en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, Villa de las Rosas, Agustín Matías Pelacini, argentino, nacido el día 14 de setiembre del 1978, D.N.I. 26.894.960, C.U.I.L. N° 20-26894960-7, soltero, con domicilio en calle publica, Las Calles; Córdoba y Gustavo Damián Bustos, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1991, D.N.I. N° 36.986.929, C.U.I.L. N° 23-36986929- 9, soltero, con domicilio en Calle Guasmara "E", N° 293, Villa de las Rosas, en condominio y en la proporción indivisa equivalente al noventa y ocho coma cuarenta y ocho por ciento (98,48%), para la Sra. Inés María Correa Egusquiza, al cero coma noventa y cinco por ciento (0,95%), para el Sr. Agustín Matías Pelacini, y al cero coma cincuenta y siete por ciento (0,57%), para el Sr. Gustavo Damián Bustos, el derecho real de domino (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto:29, Pnia: 02: Hoja: 2514; Parcela: 462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Expediente Nro. 1710012 - 1 / 3 Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 me-

tros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el límite Este, colindando calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrado el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2). AFECTACION DOMINIAL: El predio descrito no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P., todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado para juicio de usucapición con fecha 13 de Noviembre de 2013, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001732/2013 (fs.01/02).- El inmueble objeto de usucapición según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 8540 (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 01/02: no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a Expediente Nro. 1710012 - 2 / 3 intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO:

SANDRA E. CUNEO (JUEZ).— OF: 26/07/2021.
Nota : Excento de Pago .- Ley 9150 .- Texto Fir-
mado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel
PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 325553 - s/c - 20/09/2021 - BOE

La Cámara Civil y Comercial de 9na Nominación de La Provincia de Córdoba, en autos: "ONOFRI RODOLFO CONSTANTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5599431", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintuno... SE RESUELVE: I).- Acoger el recurso de la parte accionante y en consecuencia revocar la sentencia cuestionada en todo cuanto decide. En su lugar disponer hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción el inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula Nro. 1190859 (11), que se describe como lote de terreno y la casa en él edificada, con lo demás, clavado, plantado y adherido al suelo y cuyo lote se desig. como lote 21 de la manzana X del respectivo plano de división, ubicado en el pueblo Gral. Paz, municipio de esta ciudad de Córdoba, y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea, una superficie total de 300 mts.2, lindando: al norte con el lote 8; al este con el lote 22; al oeste con el lote 20 y al sur calle pública, hoy Victoria, por donde lleva el número 1727 (según copia de la matrícula de fs. 195). II).- Sin costas atento la falta de oposición. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por:

ARRAMBIDE Jorge Eduardo VOCAL DE CAMARA- PUGA Maria Monica VOCAL DE CAMARA- MARTINEZ Veronica Francisca VOCAL DE CAMARA.-

10 días - N° 323192 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaría n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m,seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con

parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501-Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia, Jueza de 1º Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. C.C. y Flia., Secretaria Unica, en Expte.: 9329021 "FARO, NELIDA - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados GOSSA GHIBAUDO BAUTISTA, y/o sucesores del mencionado y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Los inmuebles objeto de la presente demanda se describen como: 1) a la Matrícula 1.072.066: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, parte del pueblo Santa Ana, delineado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juarez Celman, designado en el plano de subdivisión del agrimensor Bernardo Meyer como Quinta número Cuarenta y Cuatro y consta de dos hectáreas y ochenta y ocho áreas, dentro de los siguientes límites: al Norte, calle pública de por medio con López Hermanos; al este, con

Santiago Ferrero; al Sud, con Juan Caminos y al Oeste, con Raúl Gossa, hoy el comprador" y 2) al Prot. de Dominio 543, Folio 368 del año 1924: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno números veintiséis y partes de los números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del Plano general del Departamento. La fracción que se vende esta designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana, como quinta número Cuarenta y Seis y mide una superficie de dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas y linda: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con la quinta cuarenta y cuatro y al Sud, con la quinta cuarenta y cinco". D.G.R. N° 220100760452 y N° 220100760444.Of. 30/07/2021

10 días - N° 326337 - s/c - 09/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. C.C.CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "PIANE, FERNANDO EMILIO- Usucapición" Expediente N° 9444867" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado y aclaración efectuada en relación al escrito enviado 04/03/2021, en consecuencia y proveyendo a éste último: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demandada de usucapición, en consecuencia recaratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Juana Constantina Mateo Vda de Aran Ros, Emilia Ester Aran, Mirta Susana Aran, María Isabel Aran y Marta Juana Aran Ros Mateo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: inmueble que a continuación se describe en el folio de inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble Folio 42709 Año 1974 como: una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Oliva, Pedanía Los Zorros, de-

partamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba según Plano número 24613 y Planilla número 48868 se designa como lote 5B, y de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por la Ingeniero Chialvo a nombre de Haye Miguel Angel Id de Plano 33-2-22114/2006 visado con fecha 11/06/2007 y la Verificación del Estado Parcelario, del que resulta el certificado de subsistencia parcelaria confeccionada por la Ingeniera Támara Aile M.P 4482 a nombre del compareciente actualizado con fecha 30/06/2020 tramite vía web N°0000023264 se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía ZORROS, ciudad de OLIVA, designado como LOTE 32 de la MANZANA D, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 89°37'20" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 28,00 m y linda con calle General Paz; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 10,00 m y linda Lote 50, Parcela 26 de Sergio Osvaldo Dequino y Diego Gustavo Dequino, Matrícula FR 328.450; desde el vértice C, con ángulo interno de 89°37'20", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 28,00 m y linda con resto del Lote 5, parcela 12 de Marqueza Leyría de Stefani, Dominio 20914 Folio 25164 Tomo 101 Año 1946; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 10,00 m y linda con calle Monseñor Leonardo Gallardo. La superficie total es de 280,00 m². La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°33-05-0852956/2 y ante la Municipalidad de Oliva en la cuenta de tasa a la Propiedad N°02308 nomenclatura municipal C01 S 02 MZ0057 P013.-

10 días - N° 326527 - s/c - 02/09/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota (Cba.), Sec.2, en autos: "TORRES DE ZUBIRI, ETHEL ZUNILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6963587) cita y emplaza a los Sres. José Antonio Cassani y/o sus herederos y Alcira Noemí Arossa de Cassani y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos...(arts. 113 y 152 del C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario local a fin de que concurran a deducir su

oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación...El inmueble que se pretende usucapir es: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, constituida por el SOLAR "S" de la MANZANA TRES, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, sup. total de 600 METROS CUADRADOS, mide. Diez metros en sus costados Norte y Sud, por sesenta metros en sus costados Este y Oeste; y linda: al Norte y al Oeste, con calles Jujuy y Santa Fe, respectivamente; al Este con el solar R.; y al Sud, con el G., ambos de la manzana tres. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción de la: parcela objeto de la posesión está ubicada en el Depto. Unión, Pedanía Loboy, localidad de Canals, designado como LOTE CIENTO DOS de la MANZANA TRES, con la siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo S-E hasta el vértice B mide diez metros (línea A-B), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 60 metros (línea B-C), colindando con parcela 02 de propiedad de Antonio Leonardini con F° 20.882 Año 1944; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide diez metros (línea C-D) colindando con parcela 33 propiedad de Noribus S.A. con Matrícula N° 1.447.017; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide sesenta metros (línea D-A) colindando con calle Santa Fe. Superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS., inscripto Registro General de Propiedades a nombre de los cónyuges José Antonio Cassani y Alcira Noemí Arossa de Cassani, en Dominio Número 18.106 Folio 25.222 Tomo 101 del Año 1980", hoy matrícula 1.676.402, del Depto. Union(36)"... Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ -Juez, ante la Dra. SEGOVIA, Marcela Carmen -Secretaria.- LA CARLOTA, 3 de Agosto de 2021.-

10 días - N° 326811 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con

domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29 mts².- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de

tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretarí N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde

donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno"- "... afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahval N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle".-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base deter-

minada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juzgado de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, en autos "SOLIS, JORGE RAUL - USUCAPION" (Expte. Nro. 7503653), ha resuelto: "COSQUIN, 26/05/2021. A la presentación del Dr. Konicoff Alejandro de fecha 17/05/21: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos"; Fdo por MACHADO Carlos Fernando (juez) y FRACCHIA Carola Beatriz (prosecretaria). La posesión se ubica en calle Rincón s/n de la Loc. de Villa Giardino, Pcia. de Córdoba, y afecta parcialmente al lote 21 de la Mz. 27 (parcela Nro. 018), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.687.933 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0446373/1, y cuya nomenclatura catastral es 23-02-53-15-02-157-018, superficie total 1.039,24 m²

10 días - N° 326877 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Juz. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPION — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles:1) Lote de terreno ubicado

en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91°57'; Vértice13: 93°50'; Vértice 12: 84°54' y Vértice 11: 89°19' 2)Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-11: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6; 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87°23'; Vértice 10: 180°09'; Vértice 1: 90°24'; Vértice 2: 179°49'; Vértice 3: 89°25'; Vértice 4: 180°27'; Vértice 5: 178°52'; Vértice 6: 94°40'; Vértice 7: 88°01'; y Vértice 8: 270°50'.- 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 –Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90°23'; Vértice 31: 88°21'; Vértice 32: 88°18' y Vértice 33: 92°58'

y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960, estado civil casado en primeras nupcias con Lilita Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS2.).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03'; Vértice 19: 179°35'; Vértice 20: 179°56'; Vértice 21: 90°42'; Vértice 22: 179°20'; Vértice 23: 179°28'; Vértice 24: 180°32'; Vértice 25: 179°30'; Vértice 26: 175°10'; Vértice 27: 87°43'; Vértice 28: 98°46'; Vértice 29: 269°50'; Vértice 14: 89°12'; Vértice 15: 179°57'; Vértice 16: 179°26'; y Vértice 17: 178°50'.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominio N°16.401, F° 19.337, T°78 del A°1941 a nombre de Miguel Ángel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N°0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04), y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha 15/07/2013, (fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín

Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021

10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos Moyano Jose Rogelio - Expediente 2316712 – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Cita y emplaza a los demandados Antonio Laudonia y Francisco Sicolí para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-

Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo: Dr. Mariano Juárez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez de Primera Instancia.- INMUEBLE: Surge del Plano de Mensura confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana E. Bustos, Matrícula Profesional N° 2521, aprobado con fecha 07 de Abril de 2016, en Expediente N° 0579 – 004550/2016, por la Dirección de Catastro – Dirección Catastral Número Nueve – Cosquin, la descripción de los lotes objeto de la presente acción se pasa a detallar de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Valle Hermoso - (Villa Yacoana) BARRIO: Santa Teresa CALLE: calle Díaz Vélez s/n MANZANA OF.: 18 - LOTE OF.: 100 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23 ,Ped: 02, Pblo: 51, C: 20, S:03, M: 232, P: 100 - MUNICIPAL: D: 20, Z: 03, M :232,P: 100 - AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 25 – 26 – 27 – 28; MATRICULA: DOMINIO: N° 30.641 ; FOLIO N° 35045; TOMO N° 141 ;AÑO: 1949 ;TITULAR: LAUDONIA, ANTONIO y SICOLI, FRANCISCO -; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :23 – 020104588 – 1 - ; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 18 – lote 2142; Maz. 18 – lote 2143; Maz. 18 – lote 5688; Maz. 18 – lote 5687.- En el Anexo del Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión, se describe el inmueble objeto de la presente acción de la manera que se detalla a continuación: Ubicado en Valle Hermoso - (Villa Yacoana), Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial 23 – 02 – 51 – 20 - 03 – 232 – 009 baldío, número de cuenta 23 – 020104588 – 1, matrícula dominio 30641, folio 35045, año 1949, tomo 141; Desde el vértice A, donde se ha colocado un poste de madera, en dirección nor –este con un ángulo de 90° 00' y una distancia de 45.00 m se determina el punto B,(poste de madera) lindando con parcela 008 de Moyano José Rogelio, desde allí con un ángulo de 90° 00' en dirección sur–este y midiendo 50.00 m determino el punto C, coloco poste de madera, sobre calle Díaz Vélez, desde C con un ángulo de 90° 00' y 30.00 m determino D sobre calle av. Argentina, coloco poste de madera. Desde D en dirección nor – oeste mido 30.00 m esta el punto E, dirección nor – oeste y desde allí con un ángulo 270° 00' en dirección nor oeste todo sobre limite parcela 029 de Muchur Gastón determino el punto F, y desde allí en dirección norte mido

20.00 m cerrando el polígono A – B – C – D – E – F - , con una superficie de 1800.00 m2 y en estado baldío. Todo se encuentra cercado con alambre tejido.- Fdo.: Ing. Civ. Bustos Ana E. Mat. 2521". Se transcribe informe producido por la Delegación Cosquin de la Dirección de Catastro, Nota N° DCDCO4 – 449133104 – 416 , Fecha Inicio: 08 de Agosto de 2016 : "COSQUIN, 10 DE AGOSTO DE 2016. REF. : NOTA N° DCDCO4 – 449133104 – 416.- EL DISTRITO CATASTRAL N° 9 DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA, ATENTO A LO SOLICITADO, Y CONFORME NUESTROS ANTECEDENTES A LA FECHA INFORMA QUE LA FRACCION DESIGNADA COMO LOTE 100, MZ. 18 – SUPERF. 1800,00 M2 – (EXPTE. N° 0579 – 004.550 / 2016 – MOYANO, JOSE ROGELIO – MENSURA DE POSESION – PLANO CONFECCIONADO PARA ACOMPAÑAR A JUICIO DE USUCAPION - CON APROBACION TECNICA EN FECHA 07. 04. 2016 - UBICADA EN B° SANTA TERESA EN LA LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANIA SAN ANTONIO DEL DPTO. PUNILLA, AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE ANTONIO LAUDONIA, FRANCISCO SICOLI (D° 30.641, F° 35.045, T° 141, AÑO 1949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.104.588 / 1 (PBL0.51 C.20 S.03 MZ.232 PARC. 009 - LTS.2142 – 2143 – 5687 – 5688 – SUPERF. 1800,00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PARAGUAY 3.709 DE CAPITAL FEDERAL; MIDE Y LINDA: DESCRIPCION: - ANEXO A PLANO DE MENSURA DE POSESION SEGÚN RESOLUCION NORMATIVA N° 1 / 2015; COLINDANTES: PARC. 8: PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE ROGELIO MOYANO (D° 2.823, F° 3.753, AÑO 1980) , EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.938.964 / 4 (PBL0.51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 008 - MZ. 18, LT.2141 – SUPERF. 450,00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN VALLE HERMOSO C.P. 5168 - PCIA. DE CORDOBA; PARC. 11: PROPIEDAD A NOMBRE DE GASTON MUCHUR (D° 243, F° 209 VTO., T° 1, AÑO 1916), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 1.534.460 / 1 (PBL0.51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 011 – LTS. 5685 – 5686 – SUPERF. 900,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO ; PARC. 13: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.606), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.240 / 2 (PBL0.51 C.20 S. 03 MZ. 232 PARC. 013 – MZ . 18 LT.2106 - SUPERF. 450.00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES ;PARC. 14: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MA-

NUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.605), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.239 / 9 (PBL0.51 C. 20 S. 03 MZ. 232 PARC. 014 - MZ.18, LT.2105 – SUPERF. 450.00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. – Ley 8904.-"

10 días - N° 327050 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniño Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos": La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el

establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m2 (superficie según título de 960.00 m2). Y una superficie edificada de 538.89 m2. Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo

Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Domínic, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 327167 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 10118145, ha ordenado: "BELL VILLE, 08/06/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a la demandada Margarita Fissore y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. ..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y

plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. De frente de Norte a Sud, por 50mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. Dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes. Sobre calle Deán Funes N° 132. Inscripto en Rentas bajo el Nro. de Cuenta 360205901309 y Nomenclatura Catastral 36002020101050008. Inscripción registral: Matrícula 1622880. Colindancias: S.E.: calle Sarmiento; S.O: Parcela 9 a nombre de SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUEL CESAR con domicilio en calle SARMIENTO S/N-BALLESTEROS-CÓRDOBA e inscripto el inmueble en RGP EN Folio 44441 Año 1951 parcela 14 a nombre de SIERRA MICAELA FABIANA con domicilio en CONGRESALES DE TUCUMAN 445, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1622663; N.O.: calle Deán Funes; N.E.: Parcela 15 a nombre de BRANDOLINI VIVIANA BEATRIZ con domicilio en Zona Rural de Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326513; parcela 7 a nombre de BRANDOLINI DARIO RUBEN y BRANDOLINI ADALBERTO JAVIER con domicilio en SARMIENTO147, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326520.

10 días - N° 327181 - s/c - 10/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapion - (Expte. N° 1656398)", cita y emplaza al demandado Sr. MARTIN VILLA Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr.Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Marcela Alejandra Curiqueo – Secretaria Letrada – Cosquín, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327376 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Marcos Francisco Gustavo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Juárez Mariano, en los autos caratulados Expte. N° 7838273 Benitez Cristaldo, Graciela Clementina- Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución.

COSQUIN, 24/06/2021. ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. GIOVACCHINI Y TESSI, MARIA AMELIA TERESA ANTONIA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... -Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ; JUAREZ Mariano SECRETARIO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción afecta según plano a los lotes 5666 y 5666 de la Mza 15 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio 19573 folio 25413 del año 1966.- Se encuentra empadronado en rentas bajo los números 230211451128 y 230211451136 a nombre de Giovacchini y Tessi M.A.- Los mismos están designados catastralmente: Lotes 5665 C.20 S.03 Mz 229 P.016 y el lote 5666 C. 20 S.03 Mz.229 Y según título se materializa como Dos lotes de terreno que figuran con los números cinco mil seiscientos sesenta y cinco y cinco mil seiscientos sesenta y seis en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor Nacional don Alcidez Marcerat de los terrenos denominados " Valle Hermosos, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Provincia, compuesto cada lote de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados lo que hacen una superficie total de Novecientos Metros cuadrados y lindan unidos por el Norte con el lote numero mil ochocientos ochenta y

cuatro; por el Sud calle pública que los separa de los lotes número cinco mil setecientos cuarenta y cuatro y cinco mil setecientos cuarenta y cinco; por el Este, con el lote cinco mil seiscientos sesenta y siete y por el Oeste, calle Pública que los separa del lote número cinco mil seiscientos setenta y cuatro.-Dominio 19573 Folio 25413 Año 1966.-

10 días - N° 327846 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. 31ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba; En los Autos Caratulados: "CABRERA, NOEMÍ EDITH -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7569380". DECRETO de fecha: 4/11/2020; Córdoba, 4 de noviembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y la denuncia efectuada del domicilio del titular Alberto Isidoro Ortner. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada con fecha 17/10/2019 y ampliaciones de fecha 03/12/2019, 24/07/2020, 10/08/2020 y 26/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Alberto Isidoro Ortner para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Cepeda de Cabrera Josefina Josefa -hoy sus herederos los cuales han sido denunciados a fs. 93-, Jorge Eduardo Fernández, Oscar Santos Simonetti a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ, MAIER Cecilia Elisa - PROSECRETARIA. Descripción del inmueble poseído: un lote de terreno baldío, que se encuentra

ubicado en calle Pública al 6800, Bº QUINTAS DE FERREYRA, DPTO. CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA. Designado oficialmente como Manzana sin designar Lote 45 de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 90°15' hacia el sudeste línea A-B=49,29m, linda con calle Pública; del vértice B con ángulo de 90°16' línea B-C= 200.04m, linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO, del vértice C con ángulo de 70°04' línea C-D= 54,17m linda con resto de parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO; del vértice D con ángulo de 109°25' línea D-A= 181.80m linda con resto de Parcela 02 lote 34 de ORTNER ALBERTO ISIDORO. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 9.573,84 m2. NOMECLATURA CATASTRAL PROV.: DEP. 11 -PEDANIA 01-Pblo.01- C 24 -S 11- M 001- P 045; NOMECLATURA MUNIC.: D 24- Z 11-M.001- P. 045 AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela Parcial 002, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripto bajo folio real 1.025.792 TITULAR: ORTNER, ALBERTO ISIDORO N° de Cuenta de Rentas: 1101-056143076. -lote Of. 34 Mz. Of. s/d. OTRO DECRETO: CORDOBA, 04/08/2021. (...) ..."En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 783 bis del CPCC en cuanto dispone que el Tribunal puede agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, previamente librese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y RENAPER a los fines de que informe datos que surjan en sus registros en relación al ciudadano Alberto Isidoro Ortner -número de DNI, domicilio, fecha de fallecimiento en su caso-. Sin perjuicio de ello, y diligenciados que sean los oficios ordenados supra, deberá citarse y emplazarse al colindante Jorge Eduardo Fernández a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considerare afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, en el mismo edicto establecido en el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO. VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ, MAIER Cecilia Elisa PROSECRETARIA.-

10 días - N° 328038 - s/c - 24/08/2021 - BOE